Memoria

2016

Presentación

El presente trabajo resume el accionar del Centro de Capacitación y Gestión Judicial Dr. Mario Dei Castelli del Poder Judicial de Misiones, en el período 2016; se plasman las actividades desarrolladas; los proyectos llevados a cabo; la utilización de recursos tecnológicos (Tics) y la proyección social de este Centro.

Las líneas estratégicas en el presente año estuvieron dirigidas al desarrollo de actividades articuladas con otros Poderes del Estado y la sociedad civil, en la búsqueda de una interacción a la vez que armoniosa, efectiva en favor del ciudadano.

La *capacitación* estuvo enfocada en los planteamientos que trajo aparejada la aplicación del Nuevo Código Civil y Comercial Unificado; en especial en temas de discapacidad y género, bajo diferentes modalidades formativas, a fin de que los destinatarios pudieran aprovecharlas autogestionando su tiempo y sin desmedro de la labor que vienen prestando.

Haciendo énfasis en la capacitación dirigida a la Justicia de Paz, como justicia temprana y próxima a la gente, durante todo el año se realizaron actividades orientadas a ella.

También en lo que a directrices procesales se refiere, se trabajó arduamente en hacer conocer, explicar y sensibilizar en la aplicación de las Reglas de Brasilia.

Todas las acciones se realizaron en sintonía con las líneas estratégicas que en materia de capacitación se vienen llevando adelante desde el Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y CABA -Reflejar- y la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.

En materia de *Gestión*, se coordinaron varios proyectos a instancias del Superior Tribunal de Justicia, concretamente en pos de la digitalización en el Fuero Laboral, Registros Público de Comercio y de Juicios Universales. Se concretó la difusión de las políticas institucionales y acceso a la Justicia a través del canal online y de la página web, mediante la puesta a disposición de la tecnología (set de filmación / recepción de audiencias por video conferencia) en apoyo de la labor jurisdiccional, cuando así fue requerida.

En lo que respecta al área de *Investigación*, en el curso de este año se realizó la tarea de recopilación de fallos locales que traten la temática de las Profesiones liberales, a fin de su publicación en editoriales nacionales y provinciales, a la vez que como material de estudio para futuros ateneos, brindando a los que participaron la posibilidad de reunir antecedentes para futuras postulaciones.

Entendiendo que las decisiones que toman los jueces tienen una trascendencia y un impacto muy importante en la vida de los ciudadanos, y consecuentemente, no deben vivir ajenos a la realidad social en la que van a ejercer su función, nuestra tarea puso acento en producir un acercamiento y un entendimiento de la realidad entre los servicios judiciales y sus usuarios. Este acercamiento requiere que los programas de formación del Centro se adecuaran para los operadores judiciales a fin de poder dar respuesta tanto a quienes servimos, como al resto de los operadores jurídicos, sean estos integrantes del Poder Judicial, abogados, etc.

De este modo, confiamos en haber dado cumplimiento a nuestra misión institucional, con el compromiso y responsabilidad de pertenecer al Poder Judicial de Misiones.

Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori
Directora Ejecutiva
Centro de Capacitación y Gestión Judicial
Dr. Mario dei Castelli
Provincia de Misiones

Presentación

Nueva Directora Ejecutiva del Centro de Capacitación y Gestión Judicial

La Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Ministra del Superior Tribunal de Justicia, fue designada el 6 de septiembre de 2016 por Acuerdo del Alto Cuerpo como nueva Directora Ejecutiva del Centro de Capacitación y Gestión Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Misiones.

Asume de esta manera la conducción del sitio institucional del Poder Judicial destinado a la: 1) formación de Magistrados, Funcionarios y Agentes; 2) a la gestión de los proyectos que propenden a la mejora continua y modernización del servicio judicial; 3) a la difusión de las actividades e información que interesan al ciudadano sobre acceso a la justicia, con la firme decisión de profundizar y dar continuidad a las acciones que viene desarrollando el Centro.

Cabe destacar que la misma ha sido una activa capacitadora y colaboradora del Centro desde su creación en 1998.

1. Capacitación

1.1. Talleres para la Justicia de Paz

En razón de la creación de nuevos Juzgados de Paz en la Provincia, se trabajó en la formación y apoyo de los nuevos Magistrados; en tal sentido se organizaron Talleres de intercambio de experiencias entre pares, que fueron conducidos por Jueces de Paz en ejercicio, quienes plantearon los temas de actualidad y consensuaron buenas prácticas en vistas a su resolución.

Las actividades desarrolladas fueron un total de 7 (siete) talleres de capacitación, realizados en las ciudades de Posadas, Oberá, Eldorado y Puerto Rico con un total de 400 asistentes. Los temas desarrollados fueron: Inscripción tardía de Nacimiento, Medidas cautelares y procedimiento de Violencia Intrafamiliar, Causas contravencionales, etc.

Los capacitadores fueron los Dres. Adriana Fiori, Juez de Paz de Itaembé Miní, Dr. Juan Manuel Monte, Juez de Paz de Garupá, Fabio Ortigoza, Secretario del mismo Juzgado, Alfredo Olmo Herrera, Defensor de Garupá, Griselda Barrionuevo, Defensora de Villa Cabello, José Luis Montoto Guerreiro, Director del Centro Judicial de Mediación, Miguel Mattos, Secretario de Instrucción Nº 7, Graciela Vernazza, Jefa de la Inspección de Justicia de Paz, Graciela Molinas y Rosanna Alvarenga, Subjefa de la misma Inspección, Carlos Fabián Oudín, Ramona Ramírez y Edgardo Palchevich de la Secretaría de Derechos Humanos y Acceso a Justicia, Ing. Marcelo Delgado y Lic. Bernardo Fazio de la Secretaría Técnica Informática, con la colaboración de la Dra. Jimena Rojas. Para todo ellos, solicito un expreso reconocimiento a asentarse en sus legajos personales.

La modalidad de los talleres fueron presenciales, articulados entre las distintas oficinas del Poder Judicial y los otros Poderes del Estado Provincial como ser Hospitales, Policía (incluyendo a los responsables de las líneas 102 y 137), Intendentes de las distintas localidades y/o referentes del área de desarrollo social, todo a los fines de brindar una formación en contexto de cada temática abordada, y de generar agendas conjuntas de trabajo en red para un mejor servicio, bajo la idea de empoderar a la Justicia de Paz para la atención inmediata de causas urgentes, como las de Violencia, específicamente en aquellas localidades donde no hay una Defensoría o un Juzgado de familia.

También se realizaron talleres virtuales sobre materia específica de Violencia de Género, al que fueron invitados y participaron integrantes de la Justicia de Paz de toda la Provincia.

Participaron de los talleres sobre Reglas de Brasilia dictados por la Secretaría de Acceso a justicia y Derechos Humanos, en lo que respecta específicamente a la atención al público.

En todas estas actividades se entregó material en soporte papel y digital. Asimismo se realizó una campaña de divulgación masiva por los medios de comunicación y redes sociales a modo de sensibilización en especial de la problemática de la Violencia de Género y Doméstica, material que fuera entregado en distintos canales, radios y periódicos de toda la Provincia.

En el Canal on line Justicia de Todos se subieron diversas disertaciones de interés para este Fuero.

1.2. Estudio y Manejo de Casos

Esta propuesta se inscribe dentro del plano de la formación por competencias contextualizadas en el ámbito de cada juzgado, en especial de los del Fuero Civil y Comercial y tiene por objetivo que los participantes conozcan el trámite procesal y las mejores prácticas para su ágil tramitación, como así también una revisión de artículos de doctrina y fallos actualizados en la materia.

Procesos de Daños y Perjuicios

El 13 de Mayo dieron comienzo los Talleres sobre Estudio y Manejo de Casos a cargo de la Dra. Rosanna Pía Venchiarutti, Directora Ejecutiva del Centro.

Se contó con la valiosa presencia del Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia el Dr. Froilán Zarza, quien dedicó unas palabras a la apertura del curso y participó activamente del mismo. La convocatoria fue para todos los Sres. Secretarios de Primera y Segunda Instancia de los Fueros Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Posadas.

El tema desarrollado fue sobre el "Proceso de Daños y Perjuicios", brindando recomendaciones prácticas para el estudio del caso y la elaboración de proyectos de sentencias. Los Talleres continuaron con el análisis de otros tipos de procesos y fueron replicados en las localidades del interior. En la página del Centro: http://capacitacion.jusmisiones.gov.ar, se pueden encontrar los fallos de la Sala H de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, que fueran comentados en relación a la nulidad del límite de cobertura (suma asegurada) en el contrato de seguros, en casos de seguros obligatorios cuando dicho límite desnaturaliza la obligación del asegurador (aporte de la Dra. Adriana Fiori). Se abrió un espacio de socialización en el Aula Virtual del Centro a fin de brindar continuidad a las reflexiones compartidas durante el Primer Encuentro sobre Estudio y Manejo de Casos. Procesos de Daños y Perjuicios.

El 28 de septiembre, se realizó en la ciudad de Oberá, la Segunda Jornada de "Estudio y Manejo de Casos: Acciones de Daños y perjuicios". Esta vez en la Segunda Circunscripción Judicial.

La formación estuvo a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Posadas, generándose un enriquecedor intercambio de opiniones entre los asistentes, en ocasión de lo cual se trataron fallos y jurisprudencia de actualidad con interesantes debates; cabe destacar que la actividad contó con la activa participación y acompañamiento de la Sra. Ministra del Superior Tribunal de Justicia y Directora

Ejecutiva del Centro de Capacitación, Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori.

Asistieron Magistrados, Funcionarios y Agentes del Poder Judicial de Oberá, San Vicente y Aristóbulo del Valle, quienes agradecieron la participación tanto de la Sra. Ministro como de la Dra. Canalis.

En cuanto a la modalidad de esta actividad de formación, si bien fue presencial, tendrá continuidad a través de un foro de debate en el Aula Virtual del Centro, donde ya se encuentran disponibles los materiales -fallos y artículos de doctrina- trabajados, esperándose los aportes de los participantes.

Procesos de Prescripción Adquisitiva de Dominio - Gestión de las Comunicaciones Judiciales con el Registro de la Propiedad Inmuebles y la Dirección General de Catastro

La importancia de esta actividad radicó muy especialmente en la articulación con otros organismos del Estado Provincial, a fin de brindar entre todos un mejor servicio a los ciudadanos, unificando criterios de trabajo y a la vez, estandarizando documentos que de práctica se intercambian entre estas oficinas.

El 3 de Junio, se realizó en la Ciudad de Eldorado, la Jornada de "Estudio y Manejo de Casos" para la Tercera Circunscripción Judicial. En esta oportunidad, tuvo lugar como actividad articulada el Taller sobre *"Gestión de las Comunicaciones Judiciales con el Registro de la Propiedad Inmueble y la Dirección General de Catastro".*

El Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia Dr. Froilán Zarza dio inicio a la Jornada, viendo con satisfacción la numerosa participación de los Magistrados y Funcionarios. Consecuente con ello, se abordó la "Gestión de las Comunicaciones Judiciales en el Registro de la Propiedad Inmueble", en un panel integrado por la Directora General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia Esc. María Laura Rodríguez, la Directora General de

Catastro de la Provincia de Misiones Lic. Nilda Rolón de Regali, el Agrimensor Raúl Virgilio Prado y la Dra. Soraya Molas, Secretaria del Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 de la Primera Circunscripción.

Se explicaron las actividades que hacen a la labor conjunta entre estas oficinas, propiciándose una metodología de trabajo reglamentaria, pero en base a elaboración de documentos estandarizados, a fin de una mejor gestión.

De la actividad participaron 50 personas entre Magistrados, Funcionarios y agentes del Fuero Civil y Comercial, Laboral y de Familia.

1.3. Programa de Capacitación sobre las 100 Reglas de Brasilia Talleres para Defensorías

La Secretaría Administrativa y de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia por medio de la Circular 4/16 puso en conocimiento la recomendación del Alto Cuerpo de *"…Recomendar a todas las dependencias del Poder Judicial vía circular la vigencia, obligatoriedad y aplicación en todos los procesos de las 100 Reglas de Brasilia Básicas de Acceso a la Justicia de las Personas Vulnerables…"*

En virtud de ello y en cumplimiento de políticas institucionales de capacitación en materia de personas en situación de vulnerabilidad, las actividades desarrolladas en el presente año desde el Centro, por disposición del Superior Tribunal de

Justicia, consistieron en la formación de los agentes que atienden al público en las Defensorías de toda la Provincia, tendiente a sensibilizar y brindar herramientas para una mejor respuesta a los justiciables.

En el mes de abril, se iniciaron los Talleres de Capacitación sobre las 100 Reglas de Brasilia para Defensorías, que estuvieron a cargo del Dr. Fabián Oudín y de la Dra. Ramona Ramírez de la Secretaría General de Acceso a la Justicia y Derechos Humanos, destinados a Funcionarios y Agentes de las Defensorías Civil y Comercial y Multifueros de las Cuatro Circunscripciones.

Tuvieron como objetivo, capacitar a los Funcionarios y Agentes de las Defensorías en el trato que se debe dar al Justiciable atento a las directrices de las 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.

Este programa constituye una línea estratégica de formación, incluye también, para el desarrollo de los Talleres, material producido por el Centro: Boletines Informativos, Revista Fortis, Micros audiovisuales, entre otros, los que están para su consulta en la página del Centro: www.jusmisiones.gov.ar/capacitacion y en el Canal Justicia de Todos.

1.4. Jornada-Debate sobre la Ley 27.206 de "Respeto a los Tiempos de la Víctima

Consideramos estas Jornadas de gran importancia para los operadores jurídicos de nuestra provincia, toda vez que mediante esta Ley se permite denunciar un delito contra la integridad sexual independientemente de la edad que tenga la víctima y de los años que hayan pasado desde la comisión del delito, constituyendo un importante avance en materia legislativa nacional en favor de la imprescriptibilidad de los delitos sexuales contra menores de edad.

El 30 de septiembre se realizó la jornada-debate sobre la ley 27.206 de *"Respeto a los Tiempos de las Víctimas"*

Contó con la presencia en el panel de autora del proyecto de Ley, la Senadora Nacional por Entre Ríos, Sigrid Kunath, del Dr. Carlos Rozanski, Juez de Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de la Plata, de la Dra Virginia Berlinerblau, médica especialista en Psiquiatría Infanto Juvenil y médica Forense de la Justicia Nacional y de una de las fundadoras de la Asociación *Con los Gurises NO!*, María "Mana" Mussi

Tras un minuto de silencio en conmemoración al fallecimiento del Ministro del S.T.J. Dr. Augusto Márquez Palacios, procedió a la apertura de la jornada la Senadora Mgter Sandra Giménez, quien propició la realización de esta actividad, y muy especialmente destacó que no hay Estado posible sin la integridad como virtud e integración en el trabajo cooperativo de los tres poderes del Estado.

También honró con su presencia en este evento, el Sr Vicegobernador de la provincia Dr. Oscar Herrera Ahuad enfatizando en la importancia de que los distintos sectores sociales puedan debatir e intervenir en las cuestiones que tengan que ver con las modificaciones de las leyes, las cuales fueron hechas en un marco y en un tiempo, y ese tiempo ha cambiado.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de la Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Ministra

del S.T.J. y Directora del Centro de Capacitación Judicial y anfitriona, quien en el mismo sentido resaltó la sana práctica de los tres poderes trabajando juntos en este tipo de iniciativas.

Esta nueva Ley, vigente desde noviembre de 2015, permite denunciar un delito contra la integridad sexual independientemente de la edad que tenga la víctima y de los años que hayan pasado desde la comisión del delito. Con este evento se pretende además de darla a conocer, debatir y visualizar una vez más la problemática del abuso de menores y los impedimentos que llevan a que no se denuncie, y consecuentemente investigue a los culpables.

Asistieron al mismo, el Procurador General del S.T.J. Dr. Miguel Angel Piñero; la Sra. Ministra de Derechos Humanos de Misiones, Lilia "Tiki" Marchesini; integrantes del Poder Ejecutivo; el Sr Defensor de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Miguel Molina; Diputados Provinciales; integrantes de distintas ONG s, Jueces y funcionarios Judiciales, coparticipando todos desde los ámbitos de sus respectivas competencias no solo en las acciones de formación, sino en el compromiso del abordaje conjunto.

1.5. Conferencia Regional Sobre el Impacto del Nuevo Código Civil y Comercial en los Institutos del Derecho del Trabajo

Con esta actividad, y a un año de la puesta en vigencia del Nuevo Código Civil y Comercial Unificado, se realizó un análisis de la injerencia de sus normas en el fuero laboral, con especial acento en las relaciones individuales, integrándose también con el análisis y propuesta reflexiva acerca de interesantes y actuales fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en materia de Derecho Colectivo.

El viernes 24 y sábado 25 de junio, en Eldorado y con la participación activa de Magistrados, Funcionarios y Agentes del Fuero Laboral, de la Tercera y Cuarta Circunscripción se realizó la "Conferencia Regional Sobre el Impacto del Nuevo Código Civil y Comercial en los Institutos del Derecho del Trabajo" que estuvo a cargo del Dr. Sebastián Ferreira Negri, docente y especialista en la materia.

Se trataron temas como: Los alcances de la autonomía del Derecho del Trabajo; Casos de aplicación analógica y supletoria del Código Civil; Derechos Personalísimos del Trabajador; La nueva Responsabilidad Civil en el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación y su incidencia en el Derecho del Trabajo; Persona Jurídica y Contratos Asociativos, entre otros.

Las jornadas revistieron particular interés en tanto abordaron casos recientes resueltos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

1.6. Nuevas Técnicas para la Cuantificación del Daño

El 08 de noviembre, se realizó para las Cuatro Circunscripciones en el SUM del Palacio de Justicia, la Disertación del Dr. Hugo Acciarri sobre las *"Nuevas Técnicas para la Cuantificación del Daño"*.

Las palabras de apertura estuvieron a cargo del Sr. Presidente del S.T.J. Dr. Froilán Zarza, quien destacó la importancia de la presencia del disertante y resaltó que dicha actividad: *"se suma a una serie de actividades que venimos realizando desde el Centro de Capacitación y desde el Poder Judicial en general para tratar de mantener la capacitación permanente que es nuestro objetivo".*

Asistieron al evento Magistrados, Funcionarios, Agentes del Poder Judicial y miembros del Colegio de Abogados, en un total de 70 personas, quienes tuvieron activa participación.

1.7. Derechos Humanos de las Mujeres en la Normativa Internacional y el Programa de Capacitación *Derechos de las Mujeres en los Estándares Internacionales a las Prácticas Locales*

Con la presencia de la Defensora General de la Nación, Dra. Stella Maris Martínez, los días 23 y 24 de junio se realizó un Taller de Capacitación en *Derechos de las Mujeres en la normativa internacional de los Derechos Humanos*. Participaron además el Ministro de Gobierno de la Provincia de Misiones Dr. Marcelo Pérez, el Procurador General, Dr. Miguel Ángel Piñero. El acto de apertura fue presidido por la Sra. Ministra del S.T.J. y vicepresidenta de AMJA, Dra. Cristina Irene Leiva, quien resaltó que esta actividad permite continuar con la capacitación de los operadores de la justicia quienes a través de sus resoluciones judiciales pueden verificar el debido cumplimiento de los Derechos Humanos de la Mujer en vista a los estándares internacionales establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y sus Comisiones en la casuística judicial local.

En tanto la Defensora General de la Nación remarcó, que el Estado tiene un rol importante en la protección de las mujeres que sufren violencia de género a la hora de acceder a la Justicia, y es quien debe garantizar el acceso a centros de cuidado para las mujeres y sus hijos cuando sufren situaciones de violencia.

Argentina tiene muy buenas leyes nacionales e internacionales, pero *"si no las conocemos y no se aplican o las leyes internas no se contrastan con estas normas internacionales, esto es muy bonito pero no tiene ningún efecto práctico en la aplicación de los Derechos Humanos".*

Dictaron el taller las Dras. Julieta Di Corletto y Natalia Castro, y se trabajó durante los dos días en el análisis de los distintos instrumentos internacionales. Según las capacitadoras, la idea fue enfocar el trabajo en lo practicó, reflexionar a partir de los estándares internacionales sobre cuáles son aquellas prácticas locales que debemos continuar implementando y cuáles deben ser modificadas o erradicadas para adecuarse a estos principios.

El taller se realizó en la sede del Centro de Capacitación y Gestión judicial, fue organizado por la Defensoría General de la Nación; la Asociación de Mujeres Juezas de Argentina (AMJA) y el Poder Judicial de Misiones.

1.8. Capacitación Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 - Posadas

En cumplimiento con lo resuelto por el Alto Cuerpo, el Centro organizó una capacitación de carácter obligatorio para todos los agentes del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, previo relevamiento de necesidades detectadas por la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Dra. Gabriela Fernanda Canalis.

Tuvo como objetivos, que los participantes profundicen sus conocimientos jurídicos procesales, mediante una metodología de taller que permitió recrear la realidad de los Juzgados del Fuero, trabajando con los modelos de proveídos (empleados de Secretaría) y sistemas de carga y pase de expedientes (empleados de Mesa de Entradas), explicando el fundamento de los mismos con base en principios, normas y jurisprudencia que los sustentan. La actividad se desarrolló en 8 (ocho) módulos, en la modalidad taller durante los meses de abril y mayo.

1.9. Jornada Taller Actualización en Derecho de Familia para los Ministerios Públicos

El 27 de mayo en la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario de la Ciudad de Oberá, se llevó a cabo la Primera Jornada - Taller "Actualización en Derecho de Familia" para los miembros de los Ministerios Públicos de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia y por proximidad, se invitó a los de Leandro N. Alem. Asistieron representantes de Oberá, Aristóbulo de Valle, San Vicente.

Bajo la modalidad de talleres y con la conducción del Dr. Jorge Erasmo Villalba, Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y Familia y de las Secretarias Dras. María José Bustos y Rossana del Carmen Lunge, los que abordaron temas como Derecho Constitucional de Familia (Fundamentos del Anteproyecto del Código Civil y Comercial de la Nación), las Uniones convivenciales (Regulación Jurídica. Efectos. Comparación de las Normas que Regulan al Matrimonio).

Asistieron 23 personas.

1.10. Ateneos de Estudio y Autoformación sobre la Reforma del Nuevo Código Civil y Comercial Unificado

"Proceso de Restricción a la Capacidad e Incapacidad de las Personas"

Esta propuesta del Centro consiste en un debate reflexivo sobre los temas del nuevo Código; en esta oportunidad se tratarán las modificaciones relevantes de la reforma del Código Civil y Comercial. Ley 26.944, y su impacto en relación a la incorporación de normas procesales y la incidencia en la legislación local (Cód. Procesal Civil, Comercial, de Familia y Violencia Familiar de la Provincia de Misiones, Ley XII Nro. 27).

La misma resulta necesaria en virtud de los requerimientos de los Jueces, por lo novedoso de las figuras y los nuevos paradigmas que incorpora el Código, todo desde la realidad de los operadores jurídicos en la Provincia.

En la tarde del viernes 03 de junio en el salón La Misión del Centro de Capacitación, se dio comienzo a los Ateneos de Estudio y Autoformación; se abordaron en la oportunidad temas vinculados a los *"Procesos de Restricción a la Capacidad e Incapacidad Humana"*.

La conducción del ateneo estuvo a cargo de la Dra. Pamela Barrios Caram, con la coordinación de los Dres. Rolando Chávez y María Cristina F. de Chemes.

En el encuentro, que contó con la activa participación de Jueces, Defensores y miembros del Equipo Interdisciplinario del Cuerpo Médico Forense del Poder Judicial de la Primera y Segunda circunscripción, en un número de aproximadamente 30 personas; se trataron temas vinculados al nuevo paradigma en el abordaje de la salud mental, que impone la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, las 100 reglas de Brasilia, el nuevo Código Civil y Comercial y la Ley de Salud Mental, desde la óptica procedimental, abordándose temas como la entrevista personal con la persona sometida al proceso de restricción de la capacidad, el sistema de apoyos y las distintas problemáticas que plantea la aplicación tales normas en relación con las realidades de regionales expuestas por los asistentes.

El 10 de junio, según lo programado en el temario, se llevó a cabo el segundo encuentro, se contó con la activa participación de 25 personas entre Jueces, Defensores y miembros del Equipo Interdisciplinario del Cuerpo Médico Forense del Poder Judicial de las 1ra. y 2da. circunscripciones.

1.11. Herramientas de la gestión para la efectividad de y en la oficina judicial

El 26 de octubre en Puerto Rico (4ta. Circunscripción) y el 27 de octubre en Eldorado (3ra. Circunscripción), se dictó un Taller de Capacitación sobre Herramientas de la gestión para la efectividad de y en la oficina judicial, a cargo de la Dra. Claudia Katok y de la Lic. Paula Gil Navarro.

Tuvo como objetivo presentar algunas herramientas de gestión de procedimientos aplicables a la actividad de las oficinas vinculadas con el servicio de justicia y el resultado beneficioso de su implementación.

En Puerto Rico, los temas estuvieron orientados a lo motivacional: La importancia de la misión visión organizacional, grupal y personal. Transformar un grupo en un equipo. Manejo de conflictos, fuentes de influencia, inteligencia emocional.

En Eldorado, los temas se orientaron a los aspectos gerenciales: Misión funcional, idoneidad gerencial, liderazgo, obstáculos en el equipo, manejo de conflictos, fuentes de influencia, inteligencia emocional.

La actividad estuvo dirigida a Magistrados y Funcionarios de las 3ra. y 4ta. Circunscripciones Judiciales y contó con la participación de más de 80 personas.

1.12. SIGED Fuero Laboral

Elevación de Proyecto de Reglamentación del Procedimiento Digital y del Nuevo Tesauro al STJ

Durante el mes de abril continuaron las reuniones para elaborar la reglamentación del procedimiento digital en SIGED (Sistema de Gestión de Expedientes Digitales), aplicada a los procesos digitales en el Fuero Laboral; lo más destacado de este período se sintetiza en la elevación a consideración del Alto Cuerpo del Proyecto, como asimismo en la elaboración del nuevo Tesauro, el que contiene la nómina de acciones y procesos que se tramitan ante este Fuero, a fin de ser incorporados al Sistema de sorteos de la MEUI (Mesa de Entrada Única Informatizada).

La necesidad de modificar el tesauro existente, obedeció a diversos objetivos, entre otros, receptar adecuadamente las reformas legislativas que en materia de procedimiento laboral se han introducido con la sanción de la Ley Nro. XIII-1; redistribuir las causas de manera justa y equitativa con un criterio selector no solo de acciones sino de tipos de procesos, de manera tal que en la práctica a cada juzgado le sea asignada igual cantidad de causas de cada grupo.

En cuanto al proyecto de Reglamentación del procedimiento digital, el mismo fue elaborado con el consenso de Magistrados, Funcionarios del fuero, representantes del Colegio de Abogados y de la Secretaría Técnica Informática, bajo la coordinación del Centro, y está centrado en las nuevas prácticas tribunalicias que surgen como necesidad a partir de la implementación del SIGED, en vistas a su total digitalización.

A todas estas acciones se sumaron tareas de capacitación permanente del personal de los Juzgados de Posadas.

1.13. Capacitación LEU (Legajo Electrónico Único)

Presentación y Capacitación sobre Funcionalidades de Autogestión de Calificaciones del Sistema LEU

El Legajo Electrónico Único (L.E.U. es el registro electrónico unificado donde se encuentra toda la información relacionada a cada una de los integrantes del Poder Judicial.

Gracias a los nuevos módulos que la Secretaría Técnica Informática agregó al Legajo Electrónico Único (LEU), se realizaron varias capacitaciones con las dependencias que ya manejan dicho sistema a fin de poder ir cargando datos y al mismo tiempo optimizarlo y familiarizarse con el sistema, logrando de esta forma realizar tareas en forma más rápida tanto para los Magistrados en temas como las calificaciones y también relacionados a las ferias entre otros. En colaboración con la Secretaria se realizaron desde el Centro videotutoriales sobre los nuevos módulos puestos en funcionamiento a fin de que dicha información quede disponible en la página web del Poder Judicial.

El 3 de mayo del corriente año, se colaboró con la Secretaría Técnica Informática (Área de Desarrollo), para la capacitación en el manejo del L.E.U. (Legajo Electrónico Único) del *"Módulo Gestión de Calificaciones"* para los miembros de los Juzgados Civil y Comercial Nº 1; 3; 4; 5; 6; 7; 8 y de los Juzgados de Familia Nº 1 y 2 de Posadas.

La actividad tuvo lugar en el SUM del Palacio de Justicia, de la misma participaron Jueces, Secretarios y agentes. Los integrantes de la Secretaria presentaron y explicaron el funcionamiento de los nuevos módulos que ya se encuentran en funcionamiento en el sistema, estos son: gestión de calificaciones; ingreso de datos personales y laborales; traslados y afectaciones; licencias; estudios; antecedentes laborales y bajas de reingreso. Todo esto con el de fin acelerar la comunicación con las distintas Secretarías.

El 17 de octubre en el Centro de Capacitación, se brindó un Curso para Capacitadores del Sistema L.E.U. a cargo del Lic. Facundo Piotroski y la ASC. Romina Cabrera en la cual se preparó a operadores avanzado del sistema con el fin de que estas personas puedan explicar las utilidades del mismo en las distintas oficinas judiciales.

El 21 de octubre, en el Centro de Capacitación, se llevó a cabo la charla de Capacitación sobre Funcionalidades de Autogestión de Calificaciones del Sistema L.E.U. destinada al resto de las oficinas judiciales de la primera Circunscripción judicial que

no participaron en la primera presentación , la misma forma parte de un Plan de Implementación que pretende abarcar a dependencias de las cuatro circunscripciones, tendiente a que los operadores del sistema puedan aprovechar todas sus funcionalidades y de esta manera agilizar los procesos administrativos internos.

En la presentación el Sr. Ministro del S.T.J. Dr. Marcelo Benítez, destacó el trabajo que se viene realizando desde el Proyecto L.E.U., la importancia de contar y utilizar este sistema. Luego integrantes del Departamento de Desarrollo de Sistemas, Facundo Piotroski, Romina Cabrera y Javier Aguirre, realizaron una presentación de las distintas características y funcionalidades de la plataforma y puntualmente una capacitación sobre el Módulo de Autogestión de Calificaciones.

Participaron activamente de la presentación con preguntas y aportes, los responsables de las oficinas judiciales de Posadas.

Presentación y Capacitación
Módulo de Autogestión de Feria Judicial en el LEU

El Dr. Cristian Marcelo Benítez, Secretario General Administrativo y de Superintendencia, en su carácter de coordinador, realizó la apertura de la capacitación y presentación sobre la "Implementación del Módulo de Autogestión de Feria Judicial en el L.E.U., la que estuvo a cargo del Departamento de Desarrollo de Sistemas de la Secretaría Técnica Informática.

Los Objetivos planteados fueron: agilizar el proceso completo de gestión de la Feria Judicial,

minimizando el tiempo de carga de registros, comunicación y notificación del personal, reducir el uso de insumos (papel-tinta-impresora), centralizar la información y permitir realizar consultas online y con ello, aportar a la despapelización adoptada por S.T.J. de la Provincia.

Concurrieron agentes de las siguientes dependencias: Sub-Jefatura de Cuerpo Médico, Centro Judicial de Medicación, las Oficinas de Compensación de Feria, de Carga de Datos del L.E.U., la Oficina de Acuerdos y el Centro de Capacitación Judicial. La actividad se realizó el martes 28 de junio en el salón Auditorio "La Misión", con un total de 52 participantes. Se continuará capacitando a las demás oficinas judiciales.

SIGED para los Juzgados de Familia y Defensorías

Se colaboró con la Secretaria Técnica Informática desde el Centro con el soporte técnico como administrativo del mismo realizándose la capacitación para los Juzgados y Defensorías con competencia en Familia de la ciudad de Posadas, se buscó estandarizar procesos relacionados entre ambas oficinas a fin de poder utilizar la mismas información y la forma en que se utilizará la información sensible o restringida.

1.14. El rol y la actuación del Jefe de Despacho en la construcción de la estructura organizativa y funcionamiento de los sectores de la oficina judicial

Esta propuesta nacida en el marco del Curso de Formación de Formadores llevada adelante por el centro en 2014, y aprobada por el Superior Tribunal de Justicia, tiende a la capacitación en materia de gestión judicial, de operadores estratégicos dentro de las oficinas, como ser los Secretarios y Jefes de Despacho.

El curso fue innovador en su especie, se realizaron actividades de evaluación y propuestas de mejora, con lo cual, el aporte a la institución debe considerarse importante.

El miércoles 14 de septiembre la Sra. Ministra Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Directora Ejecutiva del Centro de Capacitación y Gestión Judicial, realizó la apertura del Curso *"El rol y la actuación del Jefe de Despacho en la construcción de la estructura organizativa y funcionamiento de los sectores de la oficina judicial"*, capacitación que estuvo a cargo de la Dra. Paola Vitores y se desarrolló en el salón La Misión del Centro y se extendió hasta el 26 de octubre de 2016.

El Curso capacitó a Secretarios y Jefes de Despacho de los Juzgados Civiles y Comerciales, Laborales, Familia, Instrucción, Correccionales y de Menores y Juzgados de Paz de Posadas, que cumplen efectivamente la función de Jefes de Despacho, puesto que son los agentes judiciales que enfrentan cotidianamente y están en contacto directo con los profesionales, partes y auxiliares y los que se encargan de encaminar el inicio o nacimiento de todo proceso y luego procuran mantenerlo.

Este se realizó bajo la modalidad presencial; tuvo como objetivos principales el análisis contextualizado del trabajo de los Jefes de Despacho, a través del método de casos a fin de conocer y desarrollar la capacidad constructiva para la resolución de cuestiones que caen bajo su órbita de trabajo y responsabilidad, con un especial acento en el rol social que exige el cargo.

Participaron más de 95 personas de diversas localidades de la provincia.

1.15. S.A.I.C. (Secretaría de Apoyo para Investigaciones Complejas) con Jueces de Instrucción

Esta actividad tuvo por objetivo difundir las tareas que vienen realizando distintas oficinas que integran el Poder Judicial, como apoyo a la actividad jurisdiccional; en este caso la SAIC.

El 20 de mayo tuvo lugar en el Salón Auditorio La Misión del Centro de Capacitación, la reunión informativa de la Secretaria de Apoyo para Investigaciones Complejas (SAIC). En la ocasión, se contó con la activa participación del Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, el Dr. Froilán Zarza y de los integrantes del Fuero Penal de toda la Provincia. Para ello se convocó a participar a Magistrados y Funcionarios. El objetivo de la misma fue dar a conocer todas las actividades que realiza la Secretaria y su capacidad operativa.

Fue importante el intercambio de opiniones que se suscitó en la reunión, ya que el responsable de cada una de las áreas de la Secretaría, pudo exponer su forma de trabajar, explicando la manera en que realizan las pericias e investigaciones y los resultados que obtienen.

En la oportunidad se repartió a los asistentes un dossier, en el que se explica la estructura y funcionamiento del SAIC al que se le anexó, una guía de buenas prácticas desde el área psicológica forense.

1.16. Análisis del Comportamiento en la Investigación Criminal

Durante los días 13 y 14 de diciembre en el Centro de Capacitación se desarrolló la capacitación *Análisis del Comportamiento en la Investigación Criminal* que estuvo a cargo del Lic. Luis Alberto Disanto, especialista en investigación científica del delito. La capacitación forma parte del Programa Nacional de Criminalística, que depende de la Subsecretaría de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y apunta a brindar herramientas sobre métodos, procesos, enfoques y formas de pensar el comportamiento criminal.

Durante la jornada del martes los temas fueron: antecedentes históricos del perfil criminal; los elementos fundamentales del perfilamiento criminal; el campo de aplicación a casos y/o situaciones; elementos complementarios: modus operandi, firma y escenificación; la importancia de la victimología en la investigación criminal; elección de las víctimas: selección, oportunismo y simbolismo; factores para construir tipologías entre víctimas y métodos de los victimarios; la evaluación del riesgo de la víctima y el victimario.

El miércoles se abordaron: observaciones sobre el modelo del comportamiento espacial del criminal; delitos sexuales y sexualizados; tipologías de violadores; conducta física, verbal y sexual como analizadores de la motivación; escenas del crimen que requieren aportes no habituales.

Asistieron Magistrados, Funcionarios, Agentes del Poder Judicial y Funcionarios de Fuerzas de Seguridad.

1.17. Inducción a la Gestión de Calidad

El 4 de octubre la Dra. Sandra Dosch, Coordinadora del Programa de Gestión de Calidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, llevó adelante el taller de "Inducción a la Gestión de Calidad", tendiente a la sensibilización, capacitación y formación del talento humano, y recursos necesarios para aplicar procesos que permitan certificar normas ISO 9001 de gestión de calidad. Todo ello, con la finalidad del constante mejoramiento del servicio de justicia.

La iniciativa forma parte del Programa Justicia 2020 y pretende acompañar la implementación de gestión de calidad en la justicia provincial de todo el país.

Luego de una charla de presentación, se realizó una primera reunión con referentes para la formación de un equipo de trabajo de las distintas oficinas judiciales, informar en detalle sobre los objetivos y metodología de implementación del plan. De la reunión surgieron inquietudes y el debate resultó disparador de acciones a concretar en mediano y largo plazo.

Asistieron al evento 126 personas, Magistrados, Funcionarios y Agentes del Poder Judicial.

1.18. Jornada de Capacitación Utilización del Nuevo Sistema de Intercambio de Datos Entre los Poderes Judiciales Federales y Provinciales y las Fuerzas Federales

El 09 de septiembre organizada por la Procuradoría General del Superior Tribunal de Justicia de Misiones, se realizó la Jornada de Capacitación de los Funcionarios y Personal de las Fiscalías de Instrucción de Misiones, respecto a la utilización del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP), en el Salón "La Misión" del Centro de Capacitación.

La actividad se enmarca en un convenio de colaboración del Ministerio de Seguridad de la Nación, el Consejo Federal de Política Criminal y el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores de la República Argentina, y la misma es dictada por Funcionarios especializados del Ministerio de Defensa de la Nación.

La apertura, estuvo a cargo del Procurador General Dr. Miguel Ángel Piñero y los disertantes fueron el Dr. Diego Arenas (Director Nacional de Articulación y Enlace con los Ministerios Públicos), la Lic. Aldana Durán, el Lic. Facundo Peña Boerio y la Dra. Daniela López.

El SIFCOP es un sistema creado en 2014, por el Ministerio de Seguridad de la Nación, que posee como objetivo mejorar el circuito de diligenciamiento de oûcios judiciales entre los cuerpos policiales y las fuerzas de seguridad, formando una base de datos única a nivel federal que permite registrar, consultar, y transmitir toda la información vinculada con medidas judiciales de orden federal, nacional, provincial y de la CABA, aportando información valiosa para los organismos pertenecientes al sistema.

1.19. Encuentro sobre Adopción en sus aspectos Registrales, Acompañamiento y Nueva Base de Datos en el Marco del Plan Belgrano

El 18 de octubre, se realizó para las Cuatro Circunscripciones en el salón La Misión del Centro de Capacitación, el Encuentro sobre Adopción en sus aspectos Registrales, Acompañamiento y Nueva Base de Datos en el Marco del Plan Belgrano, donde se desarrollaron temas como la Red Federal de Registros y como se llevan adelante las búsquedas de postulantes en otras jurisdicciones. En otro momento se expusieron las funciones del equipo de acompañamiento y apoyo a las familias durante el período de Vinculación, Guarda y Adopción. Se desplegaron también pautas de cómo se realizan las evaluaciones a los postulantes.

Las palabras de apertura estuvieron a cargo del Sr. Presidente del S.T.J. Dr. Froilán Zarza, con el acompañamiento de la Sra. Ministra del S.T.J. y Directora Ejecutiva del Centro de Capacitación, Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori. El cierre del encuentro contó con las palabras de la Dra. María Elena Quelas, Funcionaria a cargo del Registro único de Aspirantes a Adopción de Misiones (RUAAM).

El panel de disertantes estuvo integrado por la Directora Nacional del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos (DNRUA) la Dra. Graciela Fescina, acompañada de la Lic. Marisa Waters, el Dr. Miguel Unamuno y el Lic. Marcelo Menéndez.

Asistieron al evento, Magistrados, Funcionarios, Agentes del Poder Judicial e Integrantes del la Defensoría de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes que se ocupan cotidianamente de esta temática, totalizando 50 participantes.

1.20. Conferencia: "El Falso SAP en el Juzgado: Una Ideología al Servicio de la Impunidad"

El 23 de septiembre, se realizó una Jornada - Debate sobre "El falso Síndrome de Alienación Parental (SAP) en el Juzgado: una ideología al servicio de la impunidad" a cargo de la Dra. Virginia Berlinerblau, Médica Forense de la Justicia Nacional. Como resultado del Foro de Políticas Públicas la capacitación se realizó interpoderes, con otros agentes del Estado Provincial, de la sociedad civil y ONGS. La actividad estuvo auspiciada por la Asociación de Mujeres Juezas de Argentina (AMJA) y fue organizada por el Centro de Capacitación, en el marco de las actividades que viene realizando el Centro Judicial de Mediación (CEJUME).

El evento se realizó en el salón La Misión del Centro de Capacitación y su Directora Ejecutiva Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori y la Vicepresidenta de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA) Dra. Cristina Irene Leiva, tuvieron a su cargo la apertura.

Concurrieron a la Jornada-debate, Jueces Penales, de Familia, Fiscales, Defensores, miembros de la Jefatura y de la Subjefatura del Cuerpo Médico Forense de las Cuatro Circunscripciones y Agentes del Poder Judicial, además hubo representantes de la línea gratuita 137 de Atención de Víctimas de Violencia Doméstica.

1.21. Presentación y Capacitación Nuevo Protocolo de Cámara Gesell

El 23 de mayo se presentó en el Centro de Capacitación y Gestión Judicial el "Nuevo Protocolo de Actuación en Cámara Gesell y Pericias Psicológicas en el Fuero Penal", el que estuvo a cargo de las Licenciadas en Psicología de la Subjefatura del Cuerpo Médico Forense. Dicho Protocolo tiene como objetivo guiar a los operadores judiciales a fin de lograr una intervención rápida y eficaz para optimizar la atención, contención y protección de victimas e imputados.

De la convocatoria participaron 35 integrantes del Poder Judicial, Magistrados, funcionarios y agentes del Fuero Penal y de Familia de la Primera Circunscripción Judicial.

El 30 de mayo, también se hizo la presentación en la 3ra. Circunscripción Judicial, en la Sala de Debates del Juzgado Correccional y de Menores Nro. 1 de la Ciudad de Eldorado, en la oportunidad, las licenciadas Cintia Tatiana Medina y María Eva Jiménez realizaron una descripción y comparación de la Cámara Gesell y la diferencia con la Pericias Psicológicas, tema comprendido dentro del Protocolo.

Terminada la exposición de las Licenciadas de la Subjefatura, tuvieron la palabra las Psicólogas de dicha Circunscripción, las que también expusieron a los presentes su forma de trabajar con el fin de optimizar el trabajo y la comunicación con las respectivas dependencias, atento a que las mismas trabajan con todos los fueros de la circunscripción.

Fue importante el encuentro, por cuanto se pudieron aclarar muchos puntos, tanto de la Cámara Gesell como en relación a las Pericias Psicológicas.

Participaron 46 personas entre Magistrados, funcionarios, las Psicólogas del Cuerpo Médico Forense de la tercera Circunscripción Judicial y agentes del Fuero Penal y de Familia.

La próxima réplica se realizará en la 2da. Circunscripción Judicial, específicamente en la Sala de Debates del Tribunal Penal Nro. 1 de la Ciudad de Oberá.

De acuerdo al cronograma establecido se hicieron las presentaciones del "Nuevo Protocolo de Actuación en Cámara Gesell y Pericias Psicológicas en el Fuero Penal", en las 2da. y 4ta. Circunscripciones.

El 06 de junio se realizó la presentación en la Sala de Debates del Tribunal Penal Nro. 1 de Oberá y participaron 41 personas entre, Magistrados, Funcionarios, agentes e integrantes del Cuerpo Médico de la 2da. Circunscripción.

En la oportunidad las Psicólogas Noelia Camila Biele y Andrea Noemí Báez, realizaron una descripción y comparación de la Cámara Gesell y la diferencia con la Pericias Psicológicas, tema comprendido dentro del Protocolo.

En tanto que el 08 de junio se llevó a cabo en el Salón Auditorio de la Cooperativa de Luz y Fuerza Gral. San Martín de Puerto Rico, las que tuvieron a cargo de la presentación, fueron la Sra. Candela Rocío Otazú y la Psicóloga Laura Carolina Correa. Participaron de la actividad, Magistrados, Funcionarios, agentes e integrantes del Cuerpo Médico de la 4ta. Circunscripción, totalizando 44 asistentes.

1.22. Capacitación para Oficiales Sumariantes de la Policía de la Provincia

A través del convenio marco firmado por el Poder Judicial con el Poder Ejecutivo se pudieron realizar los días 24 de noviembre y el 1 de diciembre en Posadas y Puerto Rico la capacitación para integrantes de la Fuerza de Seguridad encargados de realizar los sumarios que luego serán remitidos a los distintos juzgados Penales, en dicha charla se les explicó los aspectos más importantes y relevantes a tener en cuenta al momento de realizar su tarea, la misma estuvo a cargo de Magistrados y Funcionarios del Fuero Penal, y se contó con la colaboración de la Subsecretaría de Seguridad y Justicia para articular la actividad.

1.23. Curso de Educación Vial y Manejo Defensivo

El pasado 2 de diciembre en el salón La Misión se realizó la capacitación en Educación vial y manejo defensivo, la misma estuvo a cargo, en una primera parte de los capacitadores de la Dirección de Seguridad Vial y Turismo de la Policía de Misiones, que se refirieron a la Normativa vigente, manejo defensivo, en una segunda parte la capacitación a cargo del Sr Eugenio Seewald quien recordó las técnicas para el mejor rendimiento, cuidado y vida útil de los automotores.

Finalizado cada uno de los módulos se dio lugar a preguntas, debate e intercambio de experiencias.

Asistieron a la misma, agentes que se desempeñan como choferes así como responsables de áreas.

1.24. Ciclo de Videoconferencias del Centro de Formación Judicial (CFJ)

Curso de Derecho del Consumidor en el Nuevo Código Civil y Comercial

En el marco del Ciclo de Videoconferencias 2016, organizado por el Centro de Formación Judicial (CFJ) y REFLEJAR y en virtud a la importancia que tienen los derechos del consumidor en el nuevo Código, el Centro de Capacitación, participó los días 21 y 28 de marzo y 04 y 18 abril del Ciclo sobre Derecho del Consumidor en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación y por su intermedio accedieron, magistrados, funcionarios y público en general.

La dirección estuvo a cargo del Dr. Marcelo López Alfonsín y como capacitadores a los Dres. Marcela Novick y Carlos Tambussi.

El Ciclo se dividió en cuatro módulos, donde se trataron temas como: Derecho de usuarios y consumidores, Derecho a la Información y Publicidad, Sistema de Resolución de conflictos de consumo, Ley 26.993, El procedimiento administrativo nacional tras la reforma (art. 45 LDC), Acciones Judiciales individuales de consumo enmarcado dentro de la reforma del Código Civil y Comercial entre otros.

Como cierre a la capacitación se tomó una evaluación a los participantes, de acuerdo a las consignas enviadas.

Curso Una mirada de género sobre el Código Civil y Comercial

El día 25 de agosto llegó a su término el curso "Una mirada de género sobre el Código Civil y Comercial", recepcionado en el salón La Misión del Centro de Capacitación y Gestión Judicial. Fue organizado por el Centro de Formación Judicial (CFJ), y articulado por el Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y CABA (REFLEJAR).

El temario abarcó Fuentes. Responsabilidad Parental. Capacidad Progresiva de Niños, Niñas y Adolescentes y tuvo por objetivo general: Proporcionar a profesionales, funcionarios judiciales y administrativos, docentes e investigadores una visión integradora de la perspectiva de género en el análisis de la teoría y la práctica del Derecho, aplicado en ésta oportunidad a la reciente legislación.

Fueron destinatarios: Magistrados, Funcionarios, Agentes del Poder Judicial y público en general interesado en el tema. Este dictado junto a los anteriores de los días 04, 11 y 18 de agosto completó el Curso.

Curso "El estudio y análisis de las evidencias físicas en los distintos laboratorios forenses"

El 24 de agosto, comenzó el Curso por Videoconferencia El Estudio y Análisis de las Evidencias Físicas en los Distintos Laboratorios Forenses. Actividad que se desarrolla en el salón La

Misión del Centro de Capacitación.

La capacitación está a cargo del Licenciado en Criminalística Jorge Claudio Torres y tiene como algunos de sus objetivos fundamentales: Generar un espacio de estudio de las diferentes técnicas de investigación criminal, que permitan a los participantes una dinámica de aplicación en los casos prácticos. Aportar a los cursantes conocimientos útiles sobre los distintos escenarios que se pueden dar en un hecho criminal. Incentivar a los cursantes a incorporarse al mundo de la Criminalística.

El curso tiene como destinatarios a Magistrados, Funcionarios y Agentes del Poder Judicial, el dictado tendrá continuidad los días 31 de agosto y 14 y 21 de septiembre. En la oportunidad se contó con la participación de miembros del Poder Judicial, Policía Provincial, Policía Federal y abogados de la matrícula.

El Informe Pericial: La importancia de los métodos complementarios ilustrativos y modernos de identificación

Los días 06 y el 13 de octubre y 01 y 15 diciembre se dictó el curso por videoconferencia *El Informe Pericial: La importancia de los métodos complementarios ilustrativos y modernos de identificación*, en el Centro de Capacitación y Gestión Judicial y estuvo a cargo del Licenciado en Criminalística Jorge Claudio Torres.

El Curso tuvo entre otros objetivos: Generar un espacio de estudio de las diferentes técnicas de investigación criminal, que permitan una dinámica de aplicación en los casos prácticos y brindar a través de la presentación, estudio y análisis de los casos una formación teórico-práctica que ejercite y favorezca el razonamiento científico, en lo que respecta a reflexión y abordaje jurídico en las investigaciones criminales.

A las transmisiones asistieron: Miembros de la Jefatura del Cuerpo Médico Forense, de la Subjefatura Médica Forense, de la Secretaría de Apoyo para Investigaciones Complejas (SAIC), de la Policía de la Provincia, Funcionarios, Agentes del Poder Judicial y abogados de la matrícula.

1.25. Ciclo de Videoconferencias de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia 2016

Superando desigualdades de género en el ámbito del Derecho

Superando desigualdades de género en el ámbito del Derecho, fue el tema de la videoconferencia que abrió el ciclo 2016, organizado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En la oportunidad fue transmitida para todo el país desde el Tribunal Superior de Justicia de Neuquén.

La disertación, estuvo a cargo de las Dras. Nélida Bonnacorsi y María Carrario, de la Universidad Nacional del Comahue (Neuquén), se llevó a cabo en el salón La Misión del Centro de Capacitación y Gestión Judicial el día miércoles 27 a las 15 horas, participaron replicadoras locales de la Oficina de la Mujer y público interesado. La próxima video conferencia está prevista para el mes de mayo.

Alcance y Comprensión de la Violencia Mediática y Simbólica

El 22 de junio, se participó de la videoconferencia sobre Alcance y Comprensión de la Violencia Mediática y Simbólica a cargo de la Lic. Cynthia Ottaviano, Defensora del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual. Fue emitida desde la Oficina de la Mujer de la Suprema Corte de Justicia.

La actividad tuvo lugar en el salón La Misión del Centro de Capacitación y Gestión Judicial.

Femicidio. Una Categoría Necesaria. Políticas de Prevención. Situación Regional

Con la presentación por parte de la Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dra. Elena Highton de Nolasco, el 03 de agosto se retransmitió la videoconferencia denominada

Femicidio. Una categoría necesaria. Políticas de prevención. Situación regional, donde los expositores sobre la temática Femicidio fueron la Lic. Fabiana Tuñez, Presidenta del Consejo Nacional de las Mujeres; el Dr. Fernando Ramírez, Juez del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 9 y la Lic. Adriana Quiñones Asesora Regional. ONU Mujeres.

La actividad se enmarca en el cuarto ciclo anual de Videoconferencias sobre "Derecho y Género" promovido por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y se desarrolló en el salón La Misión del Centro de Capacitación y Gestión Judicial.

En la oportunidad, asistieron Magistrados, Funcionarios y Agentes del Poder Judicial y abogados de la matrícula.

La evaluación de riesgo en violencia doméstica

Con la participación de la Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dra. Elena Highton de Nolasco, el 26 de octubre se retransmitió la videoconferencia denominada La evaluación de riesgo en violencia doméstica, que estuvo a cargo de la Lic. Silvia Bignone, psicóloga de la Oficina de Violencia Doméstica (OVD).

La exposición forma parte del ciclo mensual de conferencias organizadas por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y se desarrolló en el Centro de Capacitación y Gestión Judicial.

En la oportunidad, asistieron Magistrados, Funcionarios y Agentes del Poder Judicial y abogados de la matrícula.

1.26. Ciclo de Cine Debate Judicial

El Centro de Capacitación presentó en el curso de este año el ciclo de cine debate judicial, como una modalidad de capacitación y como herramienta distinta para actualizarse, de una manera sencilla y llevadera.

Es un medio fundamental para retratar y divulgar sucesos de toda índole, entre ellos el funcionamiento de la justicia y también para contribuir al desarrollo de un saber crítico, a la vez que constituye una valiosa oportunidad para enriquecerse con la opinión del otro. Esta modalidad ha sido utilizada por los Poderes Judiciales de México, Perú Paraguay, Costa Rica y en particular les ha dado importantes resultados a Escuelas Judiciales de nuestro país.

La propuesta convocó a integrantes de diversas oficinas del Poder Judicial, alumnos de Facultades, y abogados del foro local, generándose un intenso y frondoso debate.

El patrón, radiografía de un crimen

El jueves 14 de abril, con la proyección de El patrón, radiografía de un crimen de Sebastián Schindel (2015), adaptación del libro de Elías Neuman y el posterior debate, que contó con la moderación de la Dra. Marisa Ruth Dilaccio, se dio inicio al Ciclo de Cine Judicial en el salón La Misión del Centro de Capacitación y Gestión Judicial.

Sin retorno

El 19 de mayo, se proyectó Sin retorno, de Miguel Cohan (2010) y con el posterior debate, que contó con la moderación del Dr. Gustavo Bernié, se dio continuidad al Ciclo de Cine Judicial en el salón La Misión del Centro de Capacitación y Gestión Judicial.

Intocables

El 30 de junio con *Intocables* de Olivier Nakache y Éric Toledano se concretó la Tercera Edición del Ciclo de Cine Judicial. El debate posterior contó como moderadoras a las Dras. María Cristina Fresco de Chemes y Pamela Barrios Caram.

Refugiado

El jueves 08 de septiembre, con la proyección y posterior debate de la película Refugiado de Diego Lerman, con el protagónico de Julieta Díaz y de Sebastián Molinaro, se realizó la Cuarta Edición del Ciclo de Cine Judicial. El debate contó con las Dras. María Cristina Fresco de Chemes y María Isabel Bar, como moderadoras.

Derecho de Familia

La quinta entrega del Ciclo de Cine Judicial, se llevó a cabo el 06 de octubre y se proyectó el filme *Derecho de Familia*, una película argentina escrita, producida y dirigida por Daniel Burman, protagonizada entre otros por Daniel Hendler, Julieta Díaz, Arturo Goetz, Adriana Aizemberg.

El moderador del debate posterior, fue el Dr. Juan Antonio Galuppo.

El Chacal de Nahueltoro

El jueves 10 de noviembre se realizó la sexta edición del Ciclo de Cine Judicial en el salón La Misión del Centro de Capacitación, se proyectó y debatió El Chacal de Nahueltoro del chileno Miguel Littín.

El debate posterior que contó con el Dr. Juan Antonio Galuppo como moderador, demostró que la película a pesar del paso del tiempo, sigue generando debates profundos y muchos interrogantes que aún no han encontrado respuestas sobre los fundamentos del delito y la justicia.

1.27. Reunión de Trabajo
Secretaría General de Acceso a la Justicia y Derechos Humanos

El día 11 de mayo en el Salón La Misión del Centro de Capacitación Judicial, se realizó un encuentro que tuvo como objetivo unificar criterios de actuación conforme lo determina la Ley IV Nº 44 referidos: a las normas de procedimiento sobre violencia familiar y a los convenios y articulaciones efectuados en todo lo referente a estas temáticas, entre el Poder Judicial y demás Poderes del Estado.

Estuvo destinado a los funcionarios y agentes de las Oficinas de Acceso a la Justicia de las cuatro

circunscripciones judiciales de la Provincia y de la Dirección Técnica Interdiscipliaria dependiente de la Secretaría General de Acceso a la Justicia, Derechos Humanos y Violencia Familiar.

Los expositores fueron los miembros de la Secretaria General de Acceso a la Justicia y Derechos Humanos, Dres. Carlos Fabián Oudín y Ramona Virginia Ramírez y de la Dirección Técnica Interdisciplinaria de Asistencia a Víctimas y Testigos, Psicopedagoga Wilma Delgado.

1.28. Introducción en Gestión de Calidad Aplicada a la Oficina Judicial

El 16 de mayo, se realizó un Taller de Introducción en Gestión de Calidad Aplicada a la Oficina Judicial en el Salón La Misión del Centro de Capacitación y Gestión Judicial, a cargo del Ing. Roberto Rojas. La actividad estuvo destinada a promover conceptos básicos sobre Gestión de Calidad, como ser: calidad; gestión; procesos operativos y administrativos; procedimientos; mejora continua; clientes - proveedores internos y externos; tareas; actividades de gestión; la norma; el método de trabajo; la solución en conjunto de los problemas; la creatividad aplicada; entre otros.

También se destacó la importancia de la Medición, de usar los datos estadísticos para el rediseño de las tareas administrativas y operativas en la dependencia; y de la buena comunicación, tanto desde el ámbito interno, como externo.

Concurrieron al encuentro más de 40 personas, muchas de las cuales tuvieron activa participación en el intercambio de ideas y en la consideración de los conceptos propuestos.

Se destaca que los destinatarios fueron: Magistrados, Funcionarios y Agentes de la Ciudad de Posadas interesados en los aspectos de una gestión con calidad.

1.29. Videoconferencia
Foro de Políticas de Estado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

El Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Ricardo Lorenzetti, encabezó el lunes 4 de abril, un nuevo encuentro del Foro de Políticas de Estado del Poder Judicial de la Nación, un espacio constituido dentro del Máximo Tribunal orientado al debate participativo como pilar del estado de derecho, del que participan estudiantes y jóvenes graduados de universidades de todo el país.

El encuentro, en el cual el Dr. Lorenzetti expuso sobre la defensa del consumidor, se realizó en la Sala de Audiencias de la Corte, ubicada en el cuarto piso del Palacio de Tribunales (Talcahuano 550). Fue transmitido en vivo por CIJ TV, la señal de video online del Centro de Información Judicial (cij.gov.ar) y recepcionada en el Centro de Capacitación y Gestión Judicial, con la participación de integrantes del Poder Judicial de la Provincia de Misiones

2. Gestión - Colaboración

2.1. Video difusión sobre el mosquito Aedes aegypti

Desde comenzado el año se trabajó articuladamente con el Gabinete de Medicina Preventiva y Secretaría Informática en el diseño de una campaña de prevención contra el Mosquito Aedes, para lo cual se editaron videos y afiches, los mismos fueron y son difundidos a través del Portal Web del Gabinete y redes sociales del Centro de Capacitación.

2.2. Actividades articuladas con Prevención Judicial

El Canal Online Justicia de Todos del Centro de Capacitación continuó durante el mes de mayo con las actividades articuladas con el Área de Prevención Judicial, dependiente de la Subjefatura del Cuerpo Médico Forense del Poder Judicial, consistente en la grabación y edición de micros referidos a la Salud Laboral:

- Micro sobre Prevención de la Gripe
- Micro sobre Hipertensión arterial
- Micro sobre Insuficiencia venosa (várices)

2.3. Audiencia a través de Videoconferencia

El Poder Judicial de Chubut requirió la asistencia técnica para posibilitar la toma de declaraciones vía videoconferencia en diversas causas tramitadas en aquella jurisdicción, para lo cual se dispuso el equipamiento, personal técnico y espacio físico acorde para tal efecto, las mismas se llevaron a cabo exitosamente, evitando el traslado de las personas que debían declarar, además de otorgarle celeridad al proceso.

2.4. Asistencia en Juicio Oral

También se prestó asistencia técnica con el Tribunal Penal Nº 1 en el Juicio oral desarrollado durante el mes de noviembre en el Palacio de Justicia, para lo cual se abocó personal del Centro y el equipamiento necesario para dar respuesta a lo requerido.

2.5. Colaboración con la Secretaría de Apoyo a Investigaciones de Delitos Complejos

Desde la Secretaría de Apoyo a Investigaciones de Delitos Complejos se solicitó la colaboración para la captura de audio, en un proceso de comparación e identificación de voces.Para dar respuesta a lo requerido se instaló en dicha Secretaría una pequeña isla de edición de audiodonde se capturaron distintos registros de voces para ser identificados por un testigo.

2.6. Colaboración con la Secretaría Informática

En octubre y mediante el uso de Tecnología de Streaming se facilitó que el equipo de Trabajo de Desarrolladores de la Secretaría de Informática participe del 1er. Congreso Argentino de Testing que se realizó en Buenos Aires.

2.7. Transmisión Vía Streaming

III Congreso Internacional y VI Jornadas de Administración y Justicia de la CABA

El 9 de noviembre culminó el encuentro *III Congreso Internacional y VI Jornadas de Administración y Justicia de la CABA* realizado por el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires y la Maestría de Derecho Administrativo de la Universidad de Buenos Aires. Estas jornadas, que se llevaron a cabo los días 7, 8 y 9 de noviembre, fueron declaradas de interés por la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Se debatieron temas sobre litigios complejos y efectividad de los Derechos fundamentales, innovación y Reforma del procedimiento administrativo, Procesos colectivos y Derechos Sociales, entre otros temas. Contó con la presencia de más de 70 juristas de diferentes países, asistieron representantes de la Comisión de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, el Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos Dr. Humberto Sierra Porto, la Dra. Daria de Pretis, jueza de la Corte Constitucionale de Italia, la Dra. María Valentina Calle Corre, Presidente de la Corte Constitucional de Colombia, entre otros.

El Gobierno de la Provincia de Misiones y el Superior Tribunal de Justicia declararon dichas Jornadas de interés Provincial. La transmisión se realizó vía streaming, en el Salón La Misión de este Centro de Capacitación y también asistieron participantes vía on line en toda la Provincia. Contó con la participación de Funcionarios de la Secretaria Legal y Técnica de Gobernación, del Poder Judicial de la Provincia, como así también abogados particulares, el director de la Defensoría del Pueblo, agentes de la Dirección de Asuntos Jurídicos del IPRODHA, Integrantes de la Cámara de Representantes, del Ministerio de Derechos Humanos del Gobierno de la Provincia, autoridades de la Universidad de la Cuenca del Plata, entre otros.

Por este medio, se agradece en especial a las Instituciones que hicieron posible la realización del evento; Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones, Dirección Legal y Técnica de la

Provincia de Misiones, el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Facultad de Derecho - UBA, y a quienes participaron del mismo.

Asimismo informamos que ya se encuentran enviados a sus respectivos mail los certificados a los participantes que asistieron a la transmisión del evento, y aquellos que no han recibido por favor comunicarse al mail

investigacion.publicaciones@jusmisiones.gov.ar.

2.8. Micros de Reflexión y Autoaprendizaje. Buenas prácticas en el ámbito laboral

El Centro de Capacitación está avocado a la producción de Micros de Reflexión y Autoaprendizaje; la actividad se inserta en lo que se inició como Proyecto de buenas prácticas en el ámbito laboral y fue una propuesta diseñada colaborativamente con la Escuela Judicial de la Provincia de San Juan, a través del Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y CABA, y está orientada a la formación en competencias actitudinales y habilidades sociales requeridas para un mejor desempeño de quienes integran los Poderes Judiciales y propone el despliegue de una actividad de formación bajo una modalidad distinta a la tradicional, tendiente a complementar las actividades de formación, capacitación y actualización en materia jurídica, judicial y de gestión en la oficina judicial, tendiente a desarrollar hábitos positivos en el ámbito laboral mediante la reflexión y el autoaprendizaje.

Entre los primeros micros podemos enumerar:
- Mejorar la relación con los compañeros
- Mejorar la relación con el equipo
- Comunicación Asertiva
- Corto sobre Proactividad

En una primera etapa los micros tuvieron difusión en los Poderes Judiciales de San Juan y Misiones. Consolidados, los mismos fueron compartidos en la Plataforma Académica de REFLEJAR, y puestos a disposición de los centros y escuelas judiciales de Argentina.

Tomando como herramienta comunicacional las redes sociales, se pretende que los micros sean ampliamente difundidos, y motiven a reflexionar a los equipos de trabajo, para aportar valor a la organización y en pos de una mejora en la gestión institucional.

2.9. Investigación y publicaciones Responsabilidad de Profesionales Liberales

A través de esta propuesta se invitó a colaborar generando un espacio de estudio sobre temas específicos de Derecho, tendiente a compilar fallos de la Justicia misionera, donde se aplique el nuevo Código Civil y Comercial Unificado, para ser utilizados en ateneos y publicaciones en editoriales nacionales y provinciales.

De este modo, quienes participan tienen la posibilidad de reunir antecedentes para futuras postulaciones.

En esta oportunidad las resoluciones judiciales debían referirse específicamente a Profesiones Liberales.

Esta actividad está a cargo de la colaboradora del Centro, Dra. Jimena Rojas, quien logró el cometido de sumar numerosos fallos, los que servirán el año entrante para realizar los Ateneos de Estudio y Autoformación.

2.10. XVIII Congreso de Administradores de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia

El miércoles 31 de agosto, comenzó en las Instalaciones del Centro de Capacitación y Gestión Judicial, el XVIII Congreso de Administradores de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y CABA.

El Acto de Apertura estuvo presidido por el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Froilán Zarza, en representación de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y CABA -JUFEJUS-, la Dra. Cristina Elizabeth González, el Sr. Administrador General, CP. Luis Eduardo Álvarez, y la Sra. Directora de Administración, CP. María Silvina Ortiz Pereyra.

El Curso sobre Administración Financiera y Formulación de Presupuesto para Administradores de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y CABA, contó con disertaciones de los profesores: CP. Stella Maris Rodríguez, Lic. Carlos A. Riviere y el CP. Adrián C. Centurión, quienes fueron presentados a los asistentes por el Director General de Administración del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP Rubén Torres.

El Congreso continuará los días, 1 y 2 de septiembre y contará con disertantes de las provincias de Buenos Aires, Chaco y Tucumán.

El sábado 02 de septiembre, cerró en las Instalaciones del Centro de Capacitación y Gestión Judicial, el XVIII Congreso de Administradores de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y CABA.

El Congreso fue organizado por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de la Argentina y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JuFeJus) y contó con el auspicio del Poder Judicial de la Provincia de Misiones.

2.11. Proyecto de reglamentación del Registro de Juicios Universales

El Centro de Capacitación y Gestión Judicial, colaboró con la Secretaría Técnica Informática, y el Registro de Juicios Universales, en la elaboración del Proyecto de reglamentación, atento a la informatización del mismo.

El Registro que funciona en módulo Consulta y carga en la Plataforma SIGED (Sistema de Gestión de Expedientes Digitales), está disponible para usuarios internos y externos del Sistema a fin de agilizar los procesos de Juicios Universales. Se realizó un Instructivo o Manual de usuarios.

2.12. Diseño, Organización y redacción de protocolos de actuación para las Oficinas de Acceso a Justicia

Se trabajó en el diseño de la Guía de Buenas Prácticas para las Oficinas de Acceso a Justicia, especialmente la generada desde este Centro de Capacitación va destinada a los Equipos Interdisciplinarios de Asistencia a Víctimas y Testigos del interior de la provincia en todas las Circunscripciones, trabajo que tuvo como base guiar en las tareas y los procesos claves cotidianos de dichos equipos, sus canales de comunicación con la Dirección Técnica y el seguimiento de los casos en donde actúan.

Además el Centro de Capacitación acompaña desde el año 2015 con actividades de gestión in situ en el análisis y mejora continua según variación del entorno de los procesos del servicio de asistencia a víctimas y testigos, elaborando desde sus formularios de registros de casos, asistencia, seguimiento y estadísticas hasta los procedimientos de actuación propiamente dicho.

2.13. Asistencia a la Secretaría Técnica Informática

También este Centro de Capacitación presta asistencia a la Secretaria Técnica informática participando activamentecon el grupo de trabajo interno en la organización de los procesos de esta dependencia, como así también asistencia en los procesos de implementación de SIGED en las diferentes dependencias, como así también otras implementaciones según requerimientos.

2.14. Formación Académica de Posgrado Especialización en Derecho Procesal Constitucional

El 22 de agosto se suscribió el Acta Acuerdo específica para el dictado de la carrera de Posgrado *Especialización en Derecho Procesal Constitucional*, en el marco del Acuerdo de Cooperación y Asistencia Recíproca celebrado anteriormente entre el Poder Judicial y la Universidad de la Cuenca del Plata- Sede Posadas.

En la oportunidad, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Froilán Zarza y la Sra. Delegada Regional Posadas de la Universidad, Dra. Laura Jacobacci, destacaron la importancia de esta formación académica, tanto en la apropiación individual de los conocimientos de los integrantes del Poder Judicial que van a participar del Curso, como en beneficio de la organización, en vistas a la prestación de un servicio de justicia de calidad.

Este compromiso asumido implica capacitar a los operadores de la justicia en el cambio de paradigma del Derecho, en tanto impone una mirada constitucional, y está orientado a una mejor resolución de la conflictividad social.

El dictado del Curso comenzó el día 02 de septiembre en sede Posadas de la Universidad de la Cuenca del Plata, sito en Barrufaldi 2364 y cu coentan la presencia de docentes de excelencia.

2.15. Servicio de Asesoramiento Pedagógico

El Centro de Capacitación y Gestión Judicial de la Provincia de Misiones a través de la Secretaría de Planificación y Gestión, presenta un servicio de Asesoramiento Pedagógico, por el cual Magistrados, Funcionarios y Agentes judiciales pueden solicitar asesoramiento en la elaboración de tesis, tesinas, monografías y otros trabajos finales, de los estudios de posgrado realizados en las distintas universidades.

De esta manera el Centro pretende hacer un valioso aporte para acompañar a los alumnos en la conclusión de sus estudios de posgrado que presten servicio para el Poder Judicial, que en definitiva será beneficiario del mayor nivel de capacitación que reporten sus integrantes.

3. Aula virtual

3.1 Curso de Formación Básica para Empleados Ingresantes

Módulo Introductorio

Con la Tercera Edición del Módulo Introductorio del Curso, el Aula Virtual dio la Bienvenida a más de 155 agentes Ingresantes.

A través de variadas actividades de auto capacitación se formó al personal sobre la Cultura y Comportamiento Organizacional del Poder Judicial, su estructura, funcionamiento y normativa sobre la cual se asienta y las políticas institucionales.

Acompañando el cambio de paradigma hacia la digitalización de los procesos judiciales se incorporó una nueva Unidad que aporta a los participantes conocimientos sobre el "Sistema de Gestión de Expedientes Digitales".

En Acuerdo Nº 37 de fecha 09 de noviembre se aprobó la incorporación del Curso "Uso del Correo Electrónico Institucional" Suite Colaborativo Zimbra a este Programa de capacitación obligatoria para el período 2017.

A sus tres años de implementación en la Plataforma Virtual, el Curso ha demostrado ser un importante elemento de sensibilización sobre el uso de las TIC y del Aula, que además prepara a los participantes para futuras experiencias en la modalidad a distancia.

3.2. Curso para Oficiales de Justicia

En continuidad con la labor de formación iniciada en el año 2015, se desarrollaron cuatro ediciones del "Curso para Oficiales de Justicia" en la modalidad a distancia.

Se capacitaron 89 (ochenta y nueve) participantes entre, Oficiales de Justicia de las distintas circunscripciones judiciales de la Provincia de Misiones, empleados que desempeñan funciones de Oficiales de Justicia Ad Hoc ante los Juzgados de Paz y la Dirección de Tasa de Justicia del Poder Judicial de Misiones y empleados del Poder Judicial aspirantes al cargo.

Por acuerdo del Alto Cuerpo del día 3 de noviembre del 2015 se dispuso la obligatoriedad de este Curso, para los Oficiales de Justicia que se encuentren en función y es requisito para todos aquellos agentes del Poder Judicial que aspiren dicha función para la oportunidad de concursar al cargo. A tales fines y a efectos que los interesados puedan estar en condiciones de rendir cuando se genere la vacante se rediseñaron las actividades y la dinámica de participación.

3.3. Talleres sobre Violencia Doméstica

En cumplimiento de la normativa internacional que impone la responsabilidad del Estado, el Superior Tribunal de Justicia dispuso como política institucional la sensibilización continua sobre temas de Género y en especial, sobre Violencia Doméstica. En este contexto, se realizaron 9 ediciones a distancia, de los "Talleres sobre Violencia Doméstica" de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia.

La estrategia de trabajo llevada adelante en la plataforma se inició con la Planificación de un

Cronograma de Invitaciones a Magistrados/as, Funcionarios/as y Agentes de las cuatro Circunscripciones Judiciales.

En el marco del el 1er. Foro de Políticas Públicas sobre Violencia de Género, organizado por el Ministerio de Derechos Humanos y de la Comisión de Niñez, Género, Familia y Juventud del Poder Legislativo, y a través de la página Web del Centro, pudieron inscribirse agentes de otros Poderes del Estado y de la sociedad civil.

En cada una de las ediciones los participantes realizaron actividades donde examinaron y replantearon situaciones en casos de violencia y pudieron aportar su Contribución para el Cambio de un servicio de Justicia más eficiente, vinculado a esta temática.

En 2015 el Taller contó con la participación de 134 personas.

3.4. Uso del Correo Electrónico Institucional (Suite Colaborativa ZIMBRA)

Con el propósito de dar cumplimiento a la política institucional de uso obligatorio del correo electrónico- Acordada 23/15, se desarrolló el Curso "Uso del Correo Electrónico Institucional (Suite Colaborativa ZIMBRA)" en la modalidad a distancia.

En su primera edición se capacitaron 22 participantes de las diferentes Circunscripciones Judiciales.

Las actividades demandaron un total de 2 semanas, con un promedio de dedicación diaria de media hora.

A través de 3 (tres) Módulos de aprendizaje se apuntó a optimizar la dinámica comunicacional en el trabajo diario y sensibilizar en el uso de esta herramienta.

En Acuerdo Nº 37 del 09 de noviembre se aprobó la incorporación del Curso "Uso del Correo Electrónico Institucional" Suite Colaborativo Zimbra al Programa de capacitación obligatoria de Formación Básica para Empleados Ingresantes para el período 2017.

3.5. Taller de Redacción de Textos Jurídicos

El Curso Taller de Redacción de Textos Jurídicos -destinado a Funcionarios y Agentes del Poder Judicial de la Provincia de Misiones- se realizó en dos ediciones, en la Modalidad a Distancia a través del Aula Virtual de este Centro de Capacitación.

El objetivo del curso fue conocer y comprender las características de los principales tipos de textos del ámbito judicial y adquirir la competencia necesaria para la redacción de los mismos; preservando y mejorando de esta manera el servicio de justicia.

La primera edición se llevó cabo en el mes de marzo, y la segunda en el mes de agosto. En total participaron 71 operadores judiciales.

3.6. Ateneo de Estudio y Autoformación sobre el Nuevo Código Civil y Comercial Unificado

Se desarrolló en la modalidad semi presencial el "Ateneo de Estudio y Autoformación sobre temas procesales en el Nuevo Código Civil y Comercial Unificado".

La actividad se llevó adelante en tres etapas y tuvo como objetivo al intercambio entre pares, mediados por un coordinador y enriquecido con materiales y recursos sobre la temática.

El primer Módulo se desarrolló en la plataforma del Aula con una lectura previa reflexiva y autoevaluación no obligatoria y continuó con dos encuentros presenciales sobre "Procesos de Restricción a la capacidad e incapacidad de la Persona Humana" realizados los días 03 y 10 de junio en Posadas.

3.7. Espacio de Trabajo-Curso de Posgrado en Derecho Constitucional para la Integración Judicial

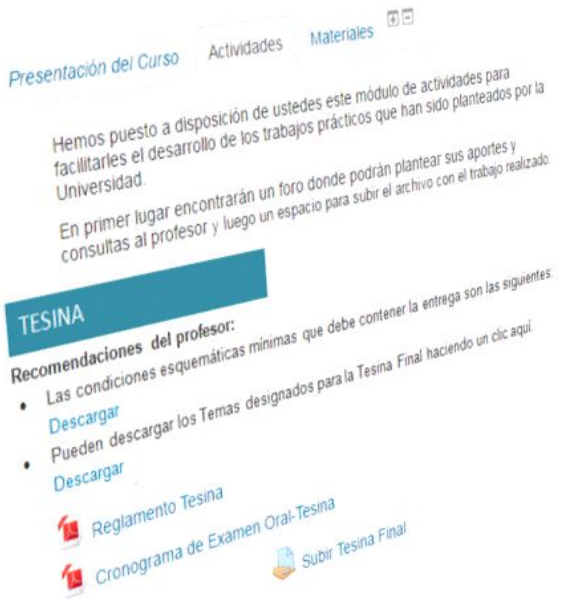

Luego de dos años de actividades y con el examen oral de tesina realizado los días 7 y 8 de noviembre, finalizó el "Curso de Posgrado en Derecho Constitucional para la Integración Judicial" de la Universidad de Buenos Aires.

El trabajo de Tesis consistió en un exhaustivo y profundo análisis de los artículos de la Constitución de Misiones.

El jurado estuvo conformado por tres profesores y fue presidido por el Director del Curso el Dr. Patricio Maraniello.

Cada exposición se inició con el desarrollo oral del trabajo presentado, y continuó con preguntas del jurado sobre la temática abordada.

En el Aula los participantes contaron con un espacio que facilitó la entrega de las Tesinas y el acceso a información referente al examen.

Como corolario al esfuerzo realizado por los 25 participantes egresados, se proyecta la publicación de los trabajos en una Constitución Comentada de la Provincia de Misiones.

3.8. Espacio de Trabajo-Taller de Registro de Contrataciones

Se puso a disposición en el Aula Virtual un espacio Trabajo para el "Taller de Intervención Evaluatoria y Diagnóstico sobre Procesos Administrativos del Poder Judicial en el Régimen de Contrataciones".

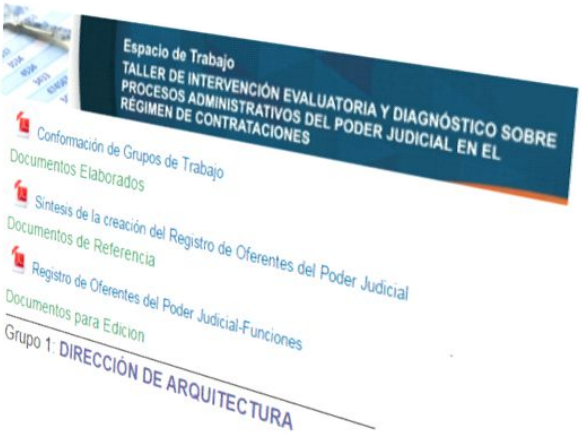

El espacio estuvo conformado por tres módulos/ pestañas que posibilitaron la comunicación entre participantes y difusión de novedades, la socialización de contenidos y el desarrollo colaborativo de documentos.

Las actividades fueron coordinadas por el Sr. Secretario de Cámara de la Secretaría Administrativa y de Superintendencia el Dr. Juan Miguel Acosta y se realizaron de manera presencial con la plataforma Virtual como herramienta de soporte.

Se invitó a participar a 31 integrantes de las siguientes dependencias: Dirección de Administración, Departamento de Logística y Planificación de Proyectos, Dirección de Arquitectura Judicial, Dirección de Asuntos Jurídicos, Secretaría Administrativa y de Superintendencia y del Sector Compras, Liquidaciones de Haberes, Suministro y Tesorería de la Dirección de Administración de Posadas.

Las tareas se llevaron delante de manera grupal y se publicaron en el Aula las síntesis de los proyectos desarrollados.

3.9. Espacio de Trabajo- Estudio y Manejo de Casos

Se puso a disposición en la plataforma un Espacio de Trabajo, para dar soporte a los encuentros presenciales de Estudio y Manejo de Casos, que se realizaron en las distintas Circunscripciones Judiciales de la Provincia.

Esta actividad desarrollada bajo la Coordinación de la Directora Ejecutiva del Centro de Capacitación y Gestión Judicial, la Dra. Rosanna Pía Venchiarutti fue pensada para

- Adquirir conocimientos y habilidades en el análisis y la resolución de casos de distintos fueros e instancias, aplicando principios de argumentación jurídica.
- Analizar desde la práctica jurídica la metodología adecuada para el estudio de un caso judicial. Intercambiar conocimientos acerca de jurisprudencia y doctrina de actualidad.
- Integrar una comunidad de aprendizaje entre pares envistas al desarrollo de la carrera judicial.

En el Aula los participantes contaron con un Foro de retroalimentación a través del debate sobre lo desarrollado en cada uno de los encuentros, como asimismo pudieron acceder a materiales sobre la temática e información referente a la actividad.

Se trabajó sobre los "Procesos de Daños y Perjuicios" y de "Prescripción Adquisitiva".

3.10. Implementación-Curso de Mediación Familiar-CEJUME

Con la implementación en el Aula de la Etapa Virtual del "Curso de Especialización en Mediación Familiar", se dio respuesta a lo solicitado en Exte. Nº 61569/ 2016 por el Director del Centro Judicial de Mediación (CE.JU.ME), Dr. José Luis Montoto Guerreiro.

La etapa On-line del curso fue desarrollada a partir de la propuesta perteneciente al Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba dirigido por la Escribana Elsa Flores y con la coordinación de la Dra. Teresa Cociuffo y Mediando-Metálogos de Castelar, Provincia de Buenos Aires conformado por Poppy McCormack y Marinés Suares.

Se realizaron dos Ediciones de las cuales participaron interesados de todo el país.

Aula Virtual

4. Comunicación y Tecnología

Afianzando un trabajo de estudio para definir nuevas estrategias de comunicación, para obtener una mayor y eficaz llegada a nuestros usuarios y con el objetivo de captar nuevos, se adaptaron a nuevos formatos y herramientas que en los números dan una escalada progresiva y sustentable.

Durante el 2016 se percibieron importantes avances en tal sentido, se superó ampliamente el número de visitas a la página del Centro de Capacitación, se observó que nuestros usuarios utilizaron de manera más fluida tanto las inscripciones online, búsqueda de y descarga de material y el calendario de actividades. Durante todo el año se continuó trabajando en la constante sensibilización, actualización de contenidos y servicios.

4.1. Canal Online

Visitantes

El Canal online "Justicia de Todos" alcanzó las 40.000 visitas de los cuales un 49,7% son visitantes nuevos, destacamos haber sido fuente recurrente de consulta de visitantes de España, México, Perú, Colombia, Chile, Paraguay en mayor medida y por otros países, así como de provincias argentinas.

También y gracias a la señal emitida por el CIJ Tv, se transmitieron en vivo juicios de Lesa Humanidad, continuaron las transmisiones de conferencias, charlas, también con la producción de informes, tutoriales y colaborando con otras áreas del Centro como el Aula Virtual así como otras dependencias en la elaboración de spots de difusión.

Se agregó al Canal una sección nueva denominada foro de debate, con la cual se pretende un intercambio de opiniones sobre un tema propuesto.

4.2. Redes Sociales

Facebook

Franja etaria de nuestros usuarios

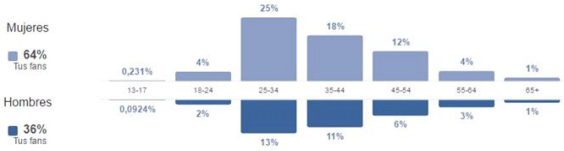

A mitad de este año se tomó la decisión de cambiar la denominación de la cuenta de usuario de Facebook a Fanpage, lo cual nos llevó a tener a la fecha más de 2500 seguidores, cifra que va en aumento.

YouTube

La cuenta en YouTube, suma hasta el momento 347 videos propios subidos, con un incremento importante en visualizaciones que llegaron al número de 71.116 incrementándose casi al doble del año 2015.

Twitter

En Twitter se llegó a 575 seguidores que reciben en tiempo real y de acuerdo al perfil de interés nuestra información.

Aplicación

La aplicación en Playstore del Centro de Capacitación creció en lo que va del año un 67% de descarga y uso, la misma permite a los usuarios, recibir información y alertas de recordatorios de actividades en su dispositivo, además de poder ver en vivo y en alta definición nuestras transmisiones.

4.3. Videoteca

Alcanzaron este año los 285 títulos que comprenden desde Conferencias Magistrales hasta charlas o talleres, estos no solo se circunscriben al uso en el ámbito judicial, sino que ha sido material de consulta en el ámbito académico, de los medios de comunicación e incluso de otros organismos. Cabe destacar que todo el material es producido por el Canal Online, con recursos propios, evitando la tercerización de los servicios.

4.4. Extensión hacia la comunidad

Con la participación del Poder Judicial en el Foro de Políticas públicas en violencia de Género, se redobló el esfuerzo en cuanto a la necesidad de llegar al ciudadano con información acerca de sus derechos, desde el Centro se produjeron Micros de información al ciudadano con temas puntales y también spots televisivos los que fueron difundidos por canales de aire y cable a lo largo de la provincia, medios gráficos y online de noticias replicaron nuestra campaña. A tal efecto también se editaron spots en formato mp3 que fueron distribuidos en medios radiales.

Desde el Centro se coordinaron y se hizo un acompañamiento a los funcionarios a entrevistas radiales y televisivas en distintos medios tendientes a informar los derechos y las herramientas al alcance del ciudadano para ejercer los mismos.

Se diseñaron afiches que fueron enviados juzgados de Paz de las Cuatro Circunscripciones con información de la campaña de “Denuncia de violencia de género y/o familiar en los Juzgados de Paz.

4.5. Conociéndonos

Conocer la organización a la que pertenecemos, las personas que la integran, los recursos con que contamos y el servicio que estamos prestando es el fin de este proyecto, que tiende a exaltar el sentido de pertenencia al Poder Judicial de la Provincia de Misiones.

El mismo se concreta con la promoción de imágenes de los equipos de trabajo de cada oficina, con videos informativos acerca de cada oficina en especial, y con reseñas acerca de los edificios y su ubicación.

También pretende transmitir las líneas estratégicas de acción, que en materia de capacitación judicial, viene siguiendo el Superior Tribunal de Justicia.

4.6. Boletín Informativo

Durante el Curso de este año se agregó al Boletín Informativo una sección destinada a la formación sobre las 100 Reglas de Brasilia, publicándose breves artículos sobre el tema; se agregan a continuación para conocimiento.

Publicaciones sobre Reglas de Brasilia

Consideraciones Sobre las Reglas de Brasilia

La Secretaría Administrativa y de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia por medio de la Circular 4/16 puso en conocimiento la recomendación del Alto Cuerpo de *"…Recomendar a todas las dependencias del Poder Judicial vía circular la vigencia, obligatoriedad y aplicación en todos los procesos de las 100 Reglas de Brasilia Básicas de Acceso a la Justicia de las Personas Vulnerables…"*

¿Qué son las Reglas de Brasilia?

Son un conjunto de 100 reglas que consagran los estándares básicos para garantizar el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, aprobadas en la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana realizada en Brasilia en marzo de 2008.

En Costa Rica, fueron aprobadas en Sesión Extraordinaria de Corte Plena No. 17-2008 del 26 de mayo de 2008.

Su objetivo principal es establecer líneas de actuación para los Poderes Judiciales, con el fin de brindar a las personas en condición de vulnerabilidad un trato adecuado a sus circunstancias particulares.

En el Poder Judicial, la Comisión de Acceso a la Justicia asumió la dirección de las acciones institucionales con miras a mejorar las condiciones de acceso a la justicia para estas poblaciones.

Disponible en nuestra página
www.jusmisiones.gov.ar/capacitacion

En la sección Material de Descarga

Reglas de Brasilia sobre acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad

Concepto de las personas en situación de vulnerabilidad

Se consideran en condición de vulnerabilidad aquellas personas que, por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, encuentran especiales dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico.

Podrán constituir causas de vulnerabilidad, entre otras, las siguientes: la edad, la discapacidad, la pertenencia a comunidades indígenas o a minorías, la victimización, la migración y el desplazamiento interno, la pobreza, el género y la privación de libertad

La concreta determinación de las personas en condición de vulnerabilidad en cada país dependerá de sus características específicas, o incluso de su nivel de desarrollo social y económico

Exposición de Motivos

La Cumbre Judicial Iberoamericana, dentro del marco de los trabajos de su XIV edición, ha considerado necesaria la elaboración de unas Reglas Básicas relativas al acceso a la justicia de las personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad. De esta manera, se desarrollan los principios recogidos en la "Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia en el Espacio Judicial Iberoamericano" (Cancún 2002), específicamente los que se incluyen en la parte titulada "Una justicia que protege a los más débiles" (apartados 23 a 34).

En los trabajos preparatorios de estas Reglas también han participado las principales redes iberoamericanas de operadores y servidores del sistema judicial: la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas, la Federación Iberoamericana de Ombudsman y la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados. Sus aportaciones han enriquecido de forma indudable el contenido del presente documento.

El sistema judicial se debe configurar, y se está configurando, como un instrumento para la defensa efectiva de los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad. Poca utilidad tiene que el Estado reconozca formalmente un derecho si su titular no puede acceder de forma efectiva al sistema de justicia para obtener la tutela de dicho derecho.

Si bien la dificultad de garantizar la eficacia de los derechos afecta con carácter general a todos los ámbitos de la política pública, es aún mayor cuando se trata de personas en condición de vulnerabilidad dado que éstas encuentran obstáculos mayores para su ejercicio. Por ello, deberá llevar a cabo una actuación más intensa para vencer, eliminar o mitigar dichas limitaciones. De esta manera, el propio sistema de justicia puede contribuir de forma importante a la reducción de las desigualdades sociales, favoreciendo la cohesión social.

Las presentes Reglas no se limitan a establecer unas bases de reflexión sobre los problemas del acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, sino que también recogen recomendaciones para los órganos públicos y para quienes prestan sus servicios en el sistema judicial. No solamente se refieren a la promoción de políticas públicas que garanticen el acceso a la justicia de estas personas, sino también al trabajo cotidiano de todos los servidores y operadores del sistema judicial y quienes intervienen de una u otra forma en su funcionamiento.

Este documento se inicia con un Capítulo que, tras concretar su finalidad, define tanto sus beneficiarios como sus destinatarios. El siguiente Capítulo contiene una serie de reglas aplicables a aquellas personas en condición de vulnerabilidad que han de acceder o han accedido a la justicia, como parte del proceso, para la defensa de sus derechos. Posteriormente contiene aquellas reglas que resultan de aplicación a cualquier persona en condición de vulnerabilidad que participe en un acto judicial, ya sea como parte que ejercita una acción o que defiende

su derecho frente a una acción, ya sea en calidad de testigo, víctima o en cualquier otra condición.

El último Capítulo contempla una serie de medidas destinadas a fomentar la efectividad de estas Reglas, de tal manera que puedan contribuir de manera eficaz a la mejora de las condiciones de acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad. La Cumbre Judicial Iberoamericana es consciente de que la promoción de una efectiva mejora del acceso a la justicia exige una serie de medidas dentro de la competencia del poder judicial. Asimismo, y teniendo en cuenta la importancia del presente documento para garantizar el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, se recomienda a todos los poderes públicos que, cada uno dentro de su respectivo ámbito de competencia, promuevan reformas legislativas y adopten medidas que hagan efectivo el contenido de estas Reglas. Asimismo se hace un llamamiento a las Organizaciones Internacionales y Agencias de Cooperación para que tengan en cuenta estas Reglas en sus actividades, incorporándolas en los distintos programas y proyectos de modernización del sistema judicial en que participen.

Breve Guía de Buenas Prácticas de Atención al Público

La atención al Público es un "concepto de trabajo" y "una forma de hacer bien las cosas" que compete a toda la administración pública, y en especial a la justicia. Los atributos esenciales de una buena atención son la eficiencia, precisión, uniformidad, constancia, receptividad, accesibilidad, confiabilidad, competencia, capacidad, cortesía, cuidado, seguridad y satisfacción del público

Esta Breve Guía de Buenas Prácticas, extraída de un trabajo más ambicioso, tiene por objeto avanzar en la definición de principios, criterios e instrumentos que se deberían utilizar en las dependencias judiciales.

Todo ello, porque quien acude espera ser satisfecho en una necesidad respecto del órgano judicial, que como parte del Estado le compete.

Es por eso que se requiere de las personas que atienden al público una atención inmediata, completa y hasta a veces, exclusiva. La comprensión de lo que se solicita, el trato cortés y buena recepción a las preguntas, la prontitud en las respuestas, en definitiva hacen a la eficiencia en la prestación del servicio.

Para cumplir acabadamente con esta tarea, debemos:

1) Tener la capacidad de entender los pensamientos y emociones ajenas, de ponernos en el lugar de los demás y compartir sus sentimientos.
2) No necesariamente pasar por iguales vivencias para interpretar mejor a los que nos rodean, sino ser capaces de captar los mensajes verbales y no verbales que la otra persona quiere transmitir y hacer que se sienta comprendida.
3) Contribuir a formar una sociedad de seres empáticos, hábiles para respetar y aceptar al prójimo. La empatía debe tenerse en cuenta esencialmente en la Atención al Público. Es una herramienta trascendental para conocer las expectativas e impresiones del público y, consecuentemente, actuar en forma acertada y oportuna.

El sistema de administración de justicia es uno de los pilares del sistema democrático. En atención a ello debe estar en constante evolución, fortaleciendo, mejorando y modernizando sus estructuras asegurando así los resultados que se esperan de él.

Algunos pasos a seguir:

A) Organizar el sistema de atención al público.

Identificar y definir a los empleados que colaboran con el Secretario o la Secretaria Judicial, en la atención al público, de forma tal, que mientras unos atienden las actividades propias de la actuación y trámites de los expedientes, otros están siempre disponibles para atender los diferentes requerimientos de quienes demandan nuestros servicios (por ejemplo: búsqueda de expedientes, expedición de copias, etc)

B) Procurar siempre la comodidad del usuario.

Mantener el espacio físico destinado para la atención del público, facilitándoles en la medida de lo posible sillas de visitas, acceso a información que pueda ser de su interés en el ejercicio de sus

derechos. De esta manera, aquellos usuarios que necesariamente tengan que esperar un poco más para ser atendidos, tendrán una alternativa de distracción y no estarán concentrados exclusivamente en el transcurso del tiempo de espera.

C) Tener siempre un plan de contingencia.

Para los momentos de mayor concurrencia de público, el Secretario Judicial puede auxiliarse del personal de apoyo (maestranzas, administrativos) para evacuar con prontitud las consultas y diligencias judiciales que demandan los usuarios presentes, priorizando aquellos que implican menor tiempo por ejemplo: aquellas personas que se encuentran en el despacho en espera de ser atendidos únicamente para la reproducción de piezas procesales.

D) Abstenerse de brindar consejos relacionados con la actuación o gestión procesal.

Es importante que el funcionario pueda discernir qué tipo de orientación deben o pueden suministrar en un momento dado y quién podría ser su destinatario, con el cuidado de mantener en reserva aquella información que, por razón de sus funciones conoce, y sobre la cual debe mantener la confidencialidad.

E) Facilitar el acceso a los libros del despacho judicial (en caso de tratarse de Juzgados)

Mantener accesible al usuario los libros que muestran los expedientes que ingresan al despacho, así como los listados o libros de reparto y mantener expuesto en lugar público en la Secretaría Judicial el calendario de audiencias y demás diligencias programadas. De ser posible, brindar esta información a través del sistema informático; en consecuencia

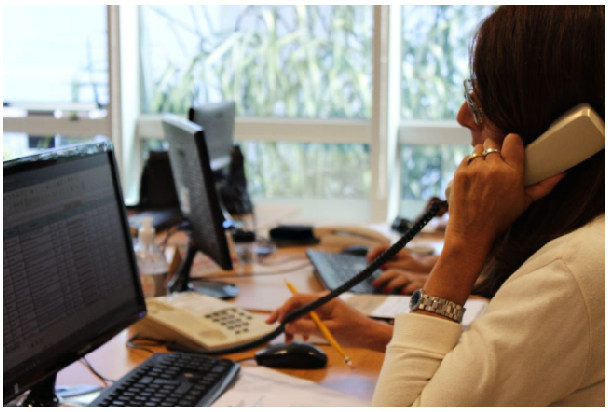

facilitarle el acceso para la ubicación en el sistema del caso.

F) Brindar información telefónica.

Existe, sin duda alguna, información que puede ser suministrada a las partes vía telefónica. El funcionario facultado para ello debe discernir qué información puede brindarse por esta vía, siempre que no comprometa, principios procesales ni normas éticas de conducta. Y es que, en muchos casos, el suministro de información por medio telefónico evita la aglomeración de personas en los despachos y representa un ahorro en términos y esfuerzo para los/as usuarios/as y los funcionarios judiciales.

En sucesivos Boletines, se fueron aportando elementos para avanzar en la construcción de un Manual de Buenas Prácticas de Atención al Público, en cuanto a consideraciones generales y la sumatoria de todo aquello elaborado por cada ámbito específico (distintos fueros, distintas oficinas judiciales, etc).

Accesibilidad - Lenguaje Judicial

El Derecho, en tanto que regula y condiciona, la vida y los intereses de los individuos, ha de emplear por medio de sus operadores un lenguaje claro y concreto, perfectamente comprensible para la gran mayoría de los miembros de la sociedad.

Sabemos que el servicio de justicia solo puede ser accesible y creíble para los usuarios si estos pueden entender el contenido de las decisiones y comunicaciones judiciales. Ello en buena cuenta es posible, transformando el intrincado lenguaje jurídico que se emplea en el marco de los procesos judiciales, teniendo en miras el debido proceso.

Es necesario volver accesible la comunicación y ello supone decodificar y hacer sencillos los términos empleados, evitar entonces los textos judiciales oscuros, imprecisos o complicados, y poner en su lugar comunicaciones sencillas y por todos comprensibles, directrices que viene impulsando el más Alto Tribunal de la República y los estándares internacionales en la materia.

No se busca tampoco que las comunicaciones judiciales sean redactadas o expresadas en forma simplista, pues debemos entender que la práctica jurídica implica el desarrollo y análisis de conceptos técnicos, pero ello no puede ser el fundamento para que dichas comunicaciones sean de difícil comprensión para el usuario.

Lo que se busca es la utilización de un lenguaje claro y sencillo sin que ello sea sinónimo de lenguaje coloquial, ya que esto ayudará a fortalecer la institucionalidad de nuestra administración de justicia y acercará al usuario a un mejor ejercicio de sus derechos.

Para aportar a la reformulación del Lenguaje Jurídico, en su aspecto escrito, contamos con el Curso Taller de Redacción de Textos Jurídicos en el

Centro , en modalidad a distancia a través del Aula Virtual.

En el Boletín Nro. 8, Iniciamos las Consideraciones sobre las Reglas de Brasilia, en esta oportunidad nos referiremos específicamente a las Reglas 58; 59; 60 y 61 comprendidas en la Sección 2da. Comprensión de actuaciones judiciales del Capítulo III Celebración de Actos Judiciales.

Estas Reglas ponen el acento en las dificultades comunicacionales que genera la utilización, muchas veces innecesaria, de un lenguaje técnico y profesional que deriva en una barrera creada en la mayoría de los casos, por los operadores judiciales que intervienen, antes que por la condición de vulnerabilidad de las personas.

(58) Se adoptarán las medidas necesarias para reducir las dificultades de comunicación que afecten a la comprensión del acto judicial en el que participe una persona en condición de vulnerabilidad, garantizando que ésta pueda comprender su alcance y significado.

(59) En las notificaciones y requerimientos, se usarán términos y estructuras gramaticales simples y comprensibles, que respondan a las necesidades particulares de las personas en condición de vulnerabilidad incluidas en estas Reglas. Asimismo, se evitarán expresiones o elementos intimidatorios, sin perjuicio de las ocasiones en que resulte necesario el uso de expresiones conminatorias.

(60) En las resoluciones judiciales se emplearán términos y construcciones sintácticas sencillas, sin perjuicio de su rigor técnico.

(61) Se fomentarán los mecanismos necesarios para que la persona en condición de vulnerabilidad comprenda los juicios, vistas, comparecencias y otras actuaciones judiciales orales en las que participe, teniéndose presente el contenido del apartado 3 de la sección 3 del presente Capítulo.

Algunas cuestiones básicas a tener en cuenta para brindar una mejor accesibilidad:

Al escribir:

- Emplear términos y construcciones sintácticas sencillas, sin perjuicio de su rigor técnico. No redactar párrafos muy extensos.
- Respetar el orden natural de los elementos de la oración: sujeto, verbo y predicado.
- Evitar la reiteración de conceptos y argumentos. La repetición recarga el discurso.
- Revisar los usos de mayúsculas y minúsculas. Cuidar la correcta puntuación; se suele abusar de las comas, mientras escasean los puntos.
- Utilizar las formas verbales apropiadas para cada tipo de narración (y no «saltar» de tiempo verbal sin sentido).
- No abusar de los gerundios («Intentando huir, Alejandro cayó sobre Pedro» pero…, ¿quién intentaba huir, Alejandro o Pedro?).
- Al transcribir o parafrasear utilizar comillas.
- Se deben evitar los arcaísmos típicos pero desfasados: «si se le hubiere entregado» en vez de «si se le ha entregado».

Al hablar:

- En el caso de recepcionar audiencias, se deben formular preguntas claras, con una estructura sencilla, empleando una expresión clara y concisa.
- Se deben aclarar los puntos confusos, usando la técnica del parafraseo de ser necesario.
- El discurso debe poder adaptarse al nivel cultural de cualquier oyente. En casos de especial vulnerabilidad, se requiere la colaboración de expertos o intérpretes, de modo tal de garantizar el derecho de defensa de las personas -para el caso de sordomudos, poblaciones indígenas, niños, entre otros-.

A su vez recordemos que es importante:

- Volumen de la voz: será lo suficientemente alto para que el receptor nos escuche con claridad, pero no tanto como para que resulte intimidatorio.
- Entonación: el tono de voz expresará amabilidad y cortesía.
- Fluidez y velocidad: la velocidad de locución no debe ser tan rápida como para resultar difícil al receptor. Tampoco será muy lenta pues denota inseguridad y poca convicción
- Claridad: la pronunciación y vocalización será clara y comprensible.

Expresiones faciales y corporales -el lenguaje gestual-

- Sonreír: tiene una doble ventaja, porque predispone a la persona a la conversación y la hace sentirse más cómoda.
- Mirar al interesado a los ojos: ayuda a establecer y a mantener una conversación. (Apague siempre su celular. Es muy desagradable hablar con una persona que mientras conversa, atiende su celular, porque eso significa que usted es menos valioso que quien le llama).
- Gestos y posturas: delatan intenciones y actitudes. No deben ser bruscos ni proclives a la mala interpretación.
- Los gestos y los movimientos son importantes, así como la cortesía, la buena educación, la puntualidad y la predisposición para atender los problemas ajenos.

Esperamos que con esta serie de recomendaciones iniciadas en el número anterior, que se prolongan en el presente y en los próximos, poder contribuir a que nuestro trabajo diario sea de excelencia!!!

Asistencia Legal y Defensa Pública

En Argentina, desde la reforma constitucional del año 1994 la institución de la Defensa Pública no ha cesado de incrementar su importancia cuantitativa y cualitativamente. El Estado argentino, cuenta con una fuerte presencia de la Defensa Pública en los espacios de mayor vulnerabilidad de derechos individuales, a favor de los derechos de quiénes más requieren de la asistencia jurídica.

En tanto, en las 100 Reglas de Brasilia en su Capítulo II en la Sección 2da. referida a la Asistencia legal y defensa pública cuanto a la Promoción de la asistencia técnico jurídica de la persona en condición de vulnerabilidad, señala en sus reglas 28 y 29:

(28) Se constata la relevancia del asesoramiento técnico-jurídico para la efectividad de los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad:

- *En el ámbito de la asistencia legal, es decir, la consulta jurídica sobre toda cuestión susceptible de afectar a los derechos o intereses legítimos de la persona en condición de vulnerabilidad, incluso cuando aún no se ha iniciado un proceso judicial;*
- *En el ámbito de la defensa, para defender derechos en el proceso ante todas las jurisdicciones y en todas las instancias judiciales;*
- *Y en materia de asistencia letrada al detenido.*

(29) Se destaca la conveniencia de promover la política pública destinada a garantizar la asistencia técnico-jurídica de la persona vulnerable para la defensa de sus derechos en todos los órdenes jurisdiccionales: ya sea a través de la ampliación de funciones de la Defensoría Pública, no solamente en el orden penal sino también en otros órdenes jurisdiccionales; ya sea a través de la creación de mecanismos de asistencia letrada: consultorías jurídicas con la participación de las universidades, casas de justicia, intervención de colegios o barras de abogados…

En su punto 2 referido a la Asistencia de calidad, especializada y gratuita, puntualiza en las reglas 30 y 31 que:

(30) Se resalta la necesidad de garantizar una asistencia técnico-jurídica de calidad y especializada. A tal fin, se promoverán instrumentos destinados al control de la calidad de la asistencia.

(31) Se promoverán acciones destinadas a garantizar la gratuidad de la asistencia técnico-jurídica de calidad a aquellas personas que se encuentran en la imposibilidad de afrontar los gastos con sus propios recursos y condiciones.

En consonancia con esto, podemos decir que el Poder Judicial de la Provincia de Misiones cuenta con Defensorías en todos los Fueros, y cada una con su competencia específica.

El Fuero Penal cuenta con Defensorías Correccionales y de Menores y las Defensorías Oficiales de Instrucción. En algunas circunscripciones un solo Defensor tiene las dos competencias tanto Correccional como de Instrucción, como en el caso de las Defensorías Penales de Oberá y de Eldorado.

En el Fuero Civil y Comercial: Posadas, Eldorado y Oberá tienen Defensorías Oficiales en lo Civil y Comercial y en el Fuero Laboral cuentan con la Defensoría del Trabajador.

A fin de poder cubrir todos los fueros se crearon en distintos lugares defensorías de Fuero Universal como en Apóstoles, Leandro N. Alem y San Vicente, una característica de estas dependencias es que también tienen competencia en el Fuero Penal.

Se crearon además, las Defensorías Multifueros como la de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de Leandro N. Alem, las de Oberá, San Vicente, Eldorado, Puerto Iguazú y San Pedro.

De esta forma se pretende cubrir todo el territorio de la Provincia, para garantizar el acceso a Justicia y la defensa de los derechos de los ciudadanos.

Secretaría General de Acceso a la Justicia y Derechos Humanos

El objetivo de dicha Secretaria que tiene competencia en toda la Provincia, es de entender en la asistencia inmediata y personalizada a víctimas y testigos, recepcionar denuncias como así también todo lo relativo al acceso al debido servicio de Justicia. Las funciones específicas de la misma son las siguientes:

- Promover la actuación de la Justicia en defensa de la legalidad, y de los intereses generales de la sociedad;
- Garantizar el efectivo acceso a la justicia, realizando, todas las acciones y diligencias, tendientes a acercar a la población, las dependencias donde canalizar sus reclamos;
- Informar e instruir a los recurrentes, respecto de sus derechos y obligaciones y a las victimas sobre el curso del proceso en el que se hallan involucrados;
- Requerir información de los distintos organismos estatales, asimismo efectuar entrevistas, evaluaciones y evacuar informaciones a los que, en su caso, así lo soliciten;
- Brindar asistencia inmediata y personalizada a toda persona que recurra a la Secretaría, en relación a violación de sus derechos, victimas de hechos delictivos y/o que hayan sido testigos o tengan información sobre un delito.

En todo momento la oficina podrá requerir la asistencia del Servicio Social y del Cuerpo Médico Forense del Poder Judicial.

A fin de que la Secretaria tenga presencia en todas las Circunscripciones, recientemente se han designado a los responsables de dicha Secretaria en la Segunda, Tercera y Cuarta Circunscripción Judicial.

Departamento de Entrada Única de Trámites de las Defensorías Oficiales de Primera Instancia (DEU)

Con el fin de centralizar la atención de las personas que concurren diariamente a las Defensorías se creó el Departamento de Entrada Única de Trámites de las Defensorías Oficiales de Primera Instancia (DEU). El propósito de la misma es encaminar o solucionar conflictos, sin necesidad de burocratizar el trámite.

La función que cumple la misma es:

- Evacuar las consultas de las personas que concurren a diario sin hacer derivaciones,
- Entregar, si corresponde el instructivo con los requisitos necesarios e indispensables a completar a fin de poder demandar o intervenir en el caso
- Derivar si es necesario a la Defensoría que corresponda a fin de que la misma tenga intervención en el expediente e interponer una acción Judicial,
- Responder consultas complejas y formalizar acuerdos de parte.

Su finalidad es descomprimir los trámites que llevan adelante las Defensorías y atender a la totalidad de las personas que concurren diariamente a dicha dependencia judicial.

Acceso a la Justicia

Durante mucho tiempo, la presencia del Estado en los sectores más vulnerables, estuvo circunscripta a la acción punitiva o a la intervención, ocasional y oportunista en tiempos electorales; ello sin lugar a dudas ha sido modificado por la política estatal no solo con programas concretos de asistencia sino a la vez con la creación de oficinas que pretenden garantizar el acceso a justicia a los sectores, como se señalara, más desfavorecidos.

El Acceso a la Justicia, como concepto, tiene importancia fundamental en tanto herramienta capaz de englobar todas las ópticas posibles en la lucha por la vigencia efectiva de los derechos constitucionalmente consagrados.

En ese orden, la Provincia de Misiones cuenta desde el dictado de la Ley IV Nro. 44 del Digesto Jurídico Provincial (29/10/2009) con una oficina de Acceso a la Justicia, la Secretaria General de Acceso a Justicia, Derechos Humanos y Violencia Familiar como sede central en la Ciudad de Posadas, y tres (3) Oficinas más, dispuestas en las demás cabeceras de la 2da., 3ra. y 4ta. Circunscripción Judicial (Oberá, Eldorado y Puerto Rico respectivamente), conforme Ley IV Nro. 62 de fecha 10/10/2013.

Estas oficinas tienen el objetivo principal de brindar su servicio en los sectores más vulnerables de la población, contando con equipos integrados por abogados, psicólogos, psicopedagogos y trabajadores sociales, otorgando asistencia legal, asesoramiento, acompañamiento en materia documental y asistencia psicológica con el firme propósito de remover los obstáculos para la vigencia de los derechos, y en definitiva, garantizar la implementación de todas las prerrogativas vigentes. Obstáculos o barreras procesales y administrativas mencionadas en las *Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las personas en condiciones de*

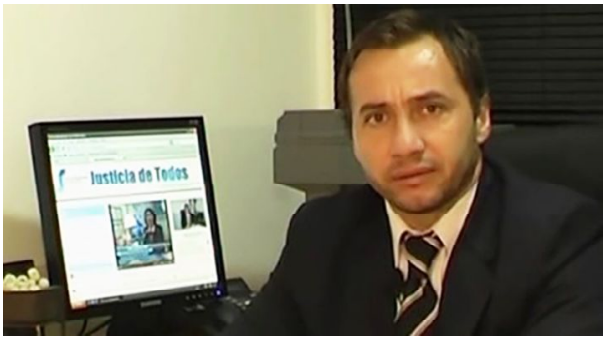

vulnerabilidad (adoptadas por Acordada Nro. 14/2011 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones); más específicamente en el Capítulo II de la Sección Cuarta sobre revisión de los procedimientos y requisitos procesales como forma de facilitar el acceso a la justicia.

Trabajar en estrategias de fortalecimiento para la promoción de los derechos en los sectores vulnerables, a fin de contribuir al acceso a la justicia, debe consolidarse como una política social, publica y de alcance universal, con el firme objetivo de encontrar o mejor dicho buscar soluciones particulares y colectivas en cada rincón del territorio.

El Estado debe proveer recursos internos adecuados y eficaces, pues ello constituye uno de los pilares básicos del Estado de Derecho ya que, como ha señalado la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte Interamericana o Corte IDH), *"en una sociedad democrática los derechos y libertades inherentes a la persona, sus garantías y el Estado de Derecho constituyen una triada, cada uno de cuyos componentes se define, completa y adquiere sentido en función de los otros"*.

Dr. Fabián Oudín
Secretario General
de Acceso a la Justicia y Derechos Humanos

Las Obligaciones Positivas del Estado

Como punto de partida para el abordaje de este tema debemos destacar y reconocer que tanto el Poder Judicial, como el Ministerio Público y las Defensorías Públicas u Oficiales tienen tanto responsabilidades directas como indirectas en materia de acceso a la justicia de las personas y grupos sociales en situación de vulnerabilidad. Esto, no es una novedad en lo que respecta a materia de derecho internacional referente a los derechos humanos, pero las Reglas merecen ser elogiadas por constituir un ejemplo de expresa asunción y toma de conciencia de la existencia de esas obligaciones por parte de los operadores del sistema de Justicia, que se traduce en el establecimiento de lineamientos para su operacionalización concreta.

En tal aspecto la Corte Interamericana, analiza el artículo 25 de las 100 Reglas de Brasilia, sosteniendo que este artículo establece claramente la obligación positiva del Estado de conceder a todas las personas bajo su jurisdicción, un recurso judicial efectivo contra actos violatorios de sus derechos fundamentales. Asimismo, ha observado que la garantía allí consagrada se aplica no sólo en relación a los derechos contenidos en la Convención, sino

que, también los reconocidos por las Constituciones y las leyes.

En otras palabras, la obligación positiva del estado no se agota ni descansa en la idea de que existan normas que protegen a las personas, sino que debe actuar activa y positivamente para romper todas y cada una de las barreras y burocracias que impidan verdaderamente llegar a la víctima a un recurso normativo que la proteja; poniendo al alcance los mecanismos necesarios para el ingreso rápido a la justicia, como así también la capacitación del personal que recibe en primera instancia.

Las 100 Reglas de Brasilia en su Capítulo II se refieren al "efectivo acceso a la justicia para la defensa de los derechos", específicamente dentro de la Sección 4º, apartado 2º, hacen referencia a las "Medidas de Organización y Gestión Judicial" para la revisión de los procedimientos y los requisitos procesales como forma de facilitar el acceso a la justicia, estableciendo cinco reglas específicas que deben ser consideradas como "máximas de exigencias" en el modo y la forma en que se presta el "servicio de justicia".

Dentro del marco de la Gestión Judicial y la Administración de Justicia, hoy debemos concebir al resultado de los procesos como un servicio que brinda el Estado, específicamente uno de sus tres poderes; el Poder Judicial. Ello implica abrirnos a un nuevo paradigma en materia de procesos legales los cuales deben ser "gestionados" y "administrados" considerando sus destinatarios y sus nuevas exigencias.

Reglas de Brasilia y Gestión Judicial

La gestión Judicial comprende toda la actividad organizacional administrativa que sirve de apoyo a la labor jurisdiccional de jueces cuya independencia está garantizada por la Constitución Nacional. La gestión judicial tiene entonces como punto de partida el trabajo que cotidianamente cumplen Magistrados, Funcionarios, empleados, auxiliares y abogados. Todos ellos deben ser los protagonistas de los cambios necesarios para que el servicio mejore en forma continua y en un marco de diálogo, con el aporte de otras disciplinas y en permanente contacto con la realidad social.

Tiene como principal objetivo la modernización total del Poder Judicial donde se debe tener como centro de atención y objetivo mediato e inmediato, para informar la reforma de estructuras y de la administración; al ciudadano y la efectiva de la tutela judicial de sus derechos conforme lo establece el artículo 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos.

Hoy los poderes judiciales de todo el país deben hacer frente y responder a las nuevas exigencias de los ciudadanos respecto del servicio de justicia, ya que no solo se reclama justicia, sino también "calidad en la forma de hacerla efectiva".

Las Reglas contenidas en este apartado refieren a: la "agilidad y prioridad" en el tratamiento y resolución de causas para evitar la re victimización de los justiciables que se encuentren en estado de vulnerabilidad; "gestión y coordinación" del trabajo y entre los actores responsables de la administración de justicia, "especialización", "profesionalización", en definitiva; "capacitación de los operadores judiciales", "gestión interdisciplinaria" de los casos y especialmente una "gestión específica en accesibilidad" para lograr que el servicio de justicia llegue a todos de forma eficaz y eficiente.

De gran importancia es, en este sentido, la idea del Economista inglés Martin Knapp quien propone; "En primer lugar colocar al usuario del servicios de justicia en categoría de cliente, en segundo lugar asimilar la resolución de los casos con un proceso de producción – de un servicio, no de un bien físico, en tercer lugar mensurar sus resultados intermedios y finales, en cuarto lugar habilitar a la aplicación de

técnicas de gestión tanto de recursos humanos como financieros".

Esta concepción crea un nuevo paradigma e importa fuertes cambios en la concepción de la organización del servicio de justicia que ha sido receptado en el "Plan Nacional de Reforma Judicial", del Ministerio de Justicia de la Nación Argentina.

Hoy los ciudadanos plantean y reclaman "nuevas exigencias respecto del servicio de justicia" …un Poder Judicial que se identifique con; procesos rápidos, serios y transparentes …operadores judiciales capacitados en la técnica-procesos-derecho- valores, principios …oficinas judiciales organizadas de manera tal que faciliten el acceso …que la morosidad no sea la regla sino la excepción y que se reconozca en el usuario la calidad de persona con dignidad, desde su recepción en la mesa de entradas hasta la sentencia.

Dra. Paola Vitores

Secretaria de las Defensorías Nros. 3, 4, 5 y 6.

La Perspectiva de Género en la Justicia

"El concepto de género es una construcción social que se genera, se mantiene y se reproduce, fundamentalmente, en los ámbitos simbólicos del lenguaje y de la cultura..."

La violencia contra las mujeres, ha avanzado de manera sistemática en nuestra sociedad, convirtiéndose así en un problema que afecta la igualdad, la paz y afecta los derechos humanos. La necesidad de dar respuesta a este grave problema fue captada a niveles internacionales, brindándose respuesta normativa internacional, nacional y local asumiendo los Estados un importante rol derivado del accionar o la omisión del mismo a través sus distintos Poderes.

En este marco, la Argentina ha avanzado conscientemente mediante el dictado de la ley 26.485; a la que la Provincia de Misiones adhirió el año pasado , mediante la Ley IV Nro. 68.

En armonía con su naturaleza, esta ley es de orden público, es decir, es imperativa e irrenunciable, no puede ser dejada sin efecto por acuerdo de partes. Es asimismo, una ley transversal a todas las ramas del derecho, de allí su importancia y operatividad en nuestra función jurisdiccional.

El concepto de género es una construcción social que se genera, se mantiene y se reproduce, fundamentalmente, en los ámbitos simbólicos del lenguaje y de la cultura, a la Justicia le compete impulsar estas modificaciones, reproduciendo los nuevos roles y lugares para el quehacer de varones y mujeres en consonancia con los paradigmas internacionales ya modificados, para aplicarlos a las relaciones entre los justiciables.

La mirada de género debe ser parte de la modernización de los aparatos judiciales a fin de adecuarlos a las exigencias presentes, lo que implica una sensibilización de los/las operadoras/os para percibir las particularidades y a partir de ello remover los obstáculos que se erigen en el efectivo acceso a justicia: modernizar significa adecuar los servicios a las necesidades de los usuarios y usuarias. Este trabajo de sensibilización facilitará el acceso a la justicia de las mujeres, al identificar los obstáculos del sistema jurídico y dejar al descubierto que la eficacia de los derechos de las mujeres además del reconocimiento legal debe ser acompañado de una aplicación adecuada de las normas jurídicas.

Se requiere capacitar a todos los que integramos el poder judicial, proporcionar herramientas para detectar aquellas situaciones en donde se encuentra presente ese sesgo discriminatorio sobre los roles o estereotipos asignados socialmente que deben ser considerados con especial atención tanto en las decisiones judiciales, en las relaciones laborales que el ejercicio de la función judicial involucra, así como en general, en la prestación del servicio de justicia.

4.7. Difusión de materiales y recursos del Centro de Capacitación

Esta propuesta consiste en poner en valor y a disposición de Magistrados y Funcionarios de manera personalizada y según el Fuero al que pertenezcan, los numerosos materiales con que cuenta el Centro, relacionados con competencias específicas.

Se envían correos a sus cuentas institucionales, con los enlaces o links correspondientes, a modo indicativo para facilitar un acceso rápido; el proyecto pretende la difusión de notas, artículos, presentaciones, fallos y material audiovisual producto de las actividades y aportes de los capacitadores que concurren al Centro.

4.8. Aportes para la difusión de las Reglas de Brasilia

El Centro de Capacitación, elaboró un video descriptivo sobre las 100 Reglas de Brasilia.

Tuvo por objetivo, aportar para su divulgación, en línea con lo dispuesto por Superior Tribunal de Justicia de *"…Recomendar a todas las dependencias del Poder Judicial vía circular la vigencia, obligatoriedad y aplicación en todos los procesos de las 100 Reglas de Brasilia Básicas de Acceso a la Justicia de las Personas Vulnerables…"*

Disponible en:

www.juticiadetodos.org

4.9. Producción audiovisual SAIC

El Canal Online Justicia de Todos del Centro de Capacitación realizó una producción audiovisual de la serie video informes, que detalla la estructura, el funcionamiento y el trabajo que realiza la Secretaria de Apoyo para Investigaciones Complejas (S.A.I.C.). En ella, los responsables de las distintas áreas muestran el equipamiento, las funciones y la labor especifica que desarrollan.

Estos informes, producidos por el Canal Online, tienen por objetivo mostrar las dependencias judiciales desde adentro, como se realiza el trabajo diario, como se optimizan los recursos y especialmente desarrollar el sentido de pertenencia de los integrantes de las mismas.

Invitamos a ver el video informe, que se encuentra disponible en

www.justiciadetodos.org

5. REFLEJAR - RIAEJ

Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y CABA

4.1. Representación en la Junta Directiva

Desde el pasado 04 de junio el Centro de Capacitación y Gestión Judicial de la Provincia de Misiones, integra la Junta Directiva del Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y C.A.B.A. (REFLEJAR). Esto constituye no solo una importante intervención honorífica que coloca a este Centro a nivel estratégico en lo que refiere a la capacitación judicial a nivel nacional, toda vez que participa activamente de las decisiones y propuestas que lleva adelante dicho Instituto, bajo las directivas de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas, sino que implica una activa labor en actividades colaborativas en red con otras Escuelas Judiciales del país y de Iberoamérica.

Las propuestas académicas actualmente logran trascender las barreras geográficas mediante el uso de las nuevas tecnologías, y la comunicación efectiva entre los integrantes del Instituto, pretendiendo brindar productos que optimicen los recursos entre sus integrantes, fomentando la cooperación y la labor interinstitucional.

5.2. Reuniones por Videoconferencia

Las reuniones de la Junta Directiva de REFLEJAR, hoy pueden realizarse tanto presenciales como por medio de videoconferencias y esto es por el uso de las nuevas tecnologías, que permiten un intercambio fluido y en tiempo real de todos sus miembros.

El Centro de Capacitación y Gestión Judicial, tiene los recursos técnicos y humanos para poder participar e integrarse a la red.

Se realizaron tres reuniones mediante esta modalidad en lo que va del año.

5.3. 20° Congreso Nacional de Capacitación Judicial - Córdoba

El Centro de Capacitación y Gestión Judicial de la Provincia de Misiones, representado por las Sras. Directora Ejecutiva Dra. Rosanna Venchiarutti y la Secretaria Administrativa Dra. Alejandra Barrionuevo, participaron del 20° Congreso Nacional de Capacitación Judicial, que se realizó el 3 y 4 de noviembre en la ciudad de Córdoba. El evento estuvo presidido por el Dr. Rafael Gutiérrez, Presidente de JUFEJUS y la Dra. María del Carmen Battaini, Presidente del Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires-Reflejar-

El encuentro que reunió a las escuelas judiciales que integran Reflejar permitió un importante intercambio de experiencias, a la vez que se expusieron las actividades que se desarrollan desde nuestro Centro, participando de los talleres y paneles organizados.

Algunos de los temas abordados en el encuentro fueron: “Plan de acción para la concreción del paradigma curricular del juez”, “Los nuevos roles de

las Escuelas Judiciales", "La resolución de los conflictos en las Escuelas Judiciales", "Acceso a la justicia", "El rol de los jueces en los procesos de diálogo y en la construcción de consensos", "Prensa y justicia".

Concurrieron Ministros de Cortes de diferentes provincias quienes hicieron importantes aportes en materia de capacitación Judicial, comprometiendo aunar esfuerzos para apoyar a los Centros y Escuelas desde la Junta Federal de Cortes, impulsando la regionalización de las actividades.

En la ocasión también se realizó la reunión de la Junta Directiva, a fin de programar actividades para el año 2017.

5.4. Curso Virtual Control de Convencionalidad - Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial, Juan Bautista Alberdi de Entre Ríos

El 22 de agosto dio comienzo el Curso Virtual "Control de Convencionalidad y Tutela de los Derechos Humanos", dictado por el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial Juan Bautista Alberdi de Entre Ríos y destinado a Magistrados y Funcionarios.

El Programa se enmarca dentro de las ofertas académicas que se vienen realizando desde el Instituto de de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y CABA

Tiene como objetivo, ofrecer al capacitando una introducción al Control de Convencionalidad y Tutela de los Derechos Humanos. La modalidad a distancia permite que 21 miembros del Poder Judicial de Misiones puedan seguirlo.

5.5. Diplomatura Internacional "Pluralismo Jurídico"

El Centro de Capacitación difundió la oferta de la Academia de la Magistratura del Perú, en el marco de los acuerdos suscritos en Reunión de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, que invitó a los magistrados de los países que conforman la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ) a participar en el Diplomado Internacional "Pluralismo Jurídico".

El Diplomado Internacional intenta abordar los problemas reales que enfrentan los operadores de justicia de la región, en contextos en los que hay coexistencia de sistemas normativos en conflicto, a fin de desarrollar capacidades para que puedan resolver tales casos, aplicando el derecho constitucional e internacional que actualmente reconoce los derechos indígenas y el pluralismo jurídico.

La modalidad fue a distancia y a través de la plataforma del Aula Virtual de la Academia de la Magistratura.

5.6. Curso en Línea: Marco Jurídico Internacional de la libertad de expresión, acceso a la información pública y protección de periodistas

La libertad de expresión y el derecho a la información son derechos fundamentales que habilitan el ejercicio de todos los demás derechos humanos y tendrán un rol central en el alcance de los objetivos de desarrollo sostenible, en particular el objetivo de promoción de sociedades pacíficas e incluyentes con una justicia accesible para todos (ODS 16).

El Curso en Línea: *Marco Jurídico Internacional de la Libertad de Expresión, Acceso a la Información Pública y Protección de Periodistas*, fue Co-Organizado por la UNESCO y la Relatoría Especial de Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Contó con la coordinación del Centro Knight para Periodismo en las Américas de la Universidad de Texas en Austin.

La iniciativa fue apoyada por la Cumbre Judicial Iberoamericana, por la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, por la Fundación para la Libertad de la Prensa, por la Asociación Latinoamericana de Internet y por el Gobierno de Suecia.

El curso fue diseñado para operadores de los sistemas de justicia de América Latina, particularmente magistrados y magistrados.

5.7. Premio REFLEJAR - 2016

La Junta Directiva del Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y CABA, en adelante "el Instituto", crea e instituye el "Premio REFLEJAR 2016", con el objeto de estimular y promover el desarrollo de actividades de investigación y formulación de propuestas en relación a la temática "Argentina 200 años – Reflexiones sobre la Justicia respecto a tres tópicos: Legitimidad, Independencia y Justicia".

El Instituto convoca a los Centros y Escuelas Judiciales que la integran y a los magistrados, funcionarios y agentes de los Poderes Judiciales respectivos, en forma individual, para la presentación de trabajos monográficos en los términos y condiciones establecidas en el presente reglamento y en las fechas y plazos que determine oportunamente.

5.8. Colaboración en Ejes Temáticos RIAEJ 2017

Habiéndose aprobado en Reunión de Cumbre Iberoamericana y en la Asamblea General de RIAEJ Buenos Aires -Noviembre 2015- como *Ejes Temáticos Permanentes de RIAEJ*: Calidad, Paradigma Curricular, Evaluación de Impacto, Formación de Formadores y Convivencia Armónica entre Jurisdicción ordinaria y jurisdicciones especiales o indígenas, se aprobaron también los ejes del Plan de Acción 2015/2017:

- **Investigación: México y España**

Temas: violencia de género, trata de personas, explotación de niñas, niños y adolescentes, resolución alternativa de conflictos y mediación, control de convencionalidad, implementación de procesos orales.

- **Fortalecimiento de la Cooperación internacional e Interinstitucional para los ejes permanentes: Ecuador, España, República Dominicana, Argentina y Reflejar**

Temas: justicia y prensa, violencia de género, trata de personas, explotación de niñas, niños y adolescentes, resolución alternativa de conflictos y mediación, control de convencionalidad, implementación de procesos orales, pluralismo jurídico, persecución del crimen organizado (narcotráfico, lavado de activos, terrorismo)

Se ha solicitado colaboración a los Centros y Escuelas a que participen activamente con propuestas académicas vinculadas a ellos, para lo cual el Centro elaboró una propuesta de Curso de Formación de Formadores en línea, a la vez que contribuyó a la elaboración del Paradigma Curricular.

5.9. Colaboración con la actualización del Informe Ejecutivo de los Congresos de Capacitación Judicial

Este año nuevamente, el Centro se encargó de compilar las Conclusiones de los Congresos, actualizando la información, para conocimiento de las demás Escuelas Judiciales.

Reflejar - RIAEJ

6. Proyectos

6.1. Informatización del Registro Público de Comercio

El proyecto sobre *Informatización del Registro Público de Comercio* tiene como propósito definir un nuevo procedimiento para la carga y realización de consultas/evacuación de informes que se tramitan ante el Registro Público del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, dentro de la Plataforma SIGED, apuntando a la gestión centralizada de la información de manera adecuada, entre todos los Registros de la provincia.

Asimismo el desarrollo de una Página Web que posibilite a través de diferentes servicios agilizar y transparentar las operaciones que se realizan.

6.2. Los Jueces en la Escuela

El proyecto *Los Jueces en la Escuela,* se elaboró en el marco del convenio firmado entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo y tiene como objetivo promover la interacción con el sector educativo, haciéndolos partícipes en la co-construcción de procesos sociales, cognitivos y culturales, aportando tanto a la identidad cívica como a la reivindicación de la figura e importancia del Poder Judicial, con especial acento en la formación en derechos humanos.

Se parte de la convicción de que la tarea específica del Juez en el ejercicio de la Jurisdicción, genera una experiencia valiosa que puede volcarse en programas de formación general y de prevención, centrados en aquellos valores que están íntimamente relacionados con los ejes fundamentales sobre los que descansa la experiencia judicial y la existencia misma del Poder Judicial. Que estos valores son transmisibles a nuestros niños y jóvenes mediante este proyecto de extensión en el que se privilegia fundamentalmente el contacto directo con los adolescentes, sus problemas y necesidades, como una forma más de resolución pacífica de los problemas actuales y que nos desafían como sociedad.

6.3. Los Operadores Jurídicos del Siglo XXI

El objetivo del presente proyecto es difundir las políticas institucionales del Poder Judicial en lo que refiere a la formación de los futuros operadores jurídicos en el servicio en la Provincia de Misiones. Los objetivos específicos son *) Comprender la actual tarea judicial para el mejor desempeño de los futuros operadores jurídicos, *) Capacitar de manera articulada entre docentes de las casas de estudio y Magistrados y/o Funcionarios, la Secretaria Técnica Informática y el Centro Judicial de Mediación, en las competencias necesarias para la adecuada implementación de los nuevos procesos dentro de la justicia, *) Fortalecer el servicio de acceso a la Justicia mediante la capacitación en el uso de las Tics y en herramientas para la resolución de conflictos.

6.4. Trabajo en Redes

Este proyecto pretende lograr que el Poder Judicial de la Provincia de Misiones actúe de manera articulada con otros organismos del Estado Provincial, Nacional, Municipal, organizaciones no gubernamentales y demás instituciones sociales, con la finalidad de dar pronta, íntegra y eficaz respuesta a problemáticas de la comunidad. Los objetivos específicos son: *) Creación de redes de trabajo públicas y privadas, donde puedan interactuar desde diversos abordajes con operatividad precisa y efectiva sobre temas que afectan a los ciudadanos en particular, a grupos o a la sociedad en su conjunto, *) Designación de referentes, que servirán de nodo o nexo de comunicación *) Comunicación activa y permanente entre los diversos sectores, *) Elaboración de un mapa de red, de nodos que sirvan de contactos estratégicos o canales para la resolución de problemáticas comunes a los ciudadanos.

Año Lectivo 2016

Listado de Actividades del Centro de Capacitación y Gestión Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Misiones

Número de Orden: 01

Denominación: *1ra.; 2da., 3ra. y 4ta. Edición del Curso para Oficiales de Justicia.*

Contenidos: Módulo Introductorio - Introducción a la función de Oficial de Justicia: Oficial de Justicia como funcionario judicial. Funciones: extensión. Jerarquía normativa: el Oficial de Justicia sometido al ordenamiento jurídico.

Módulo I. El Oficial de Justicia y el plazo de las diligencias: Plazo para el cumplimiento de las diligencias. Artículo 200 del R.P.J. Audiencias: plazo de notificación. Orden de cumplimiento de las diligencias. Habilitación de día y hora.

Módulo I. El Oficial de Justicia y la redacción de documentos: Guía para la redacción de documentos. Contenidos Opcionales. El Oficial de Justicia y los problemas jurídicos. El Oficial de Justicia y los textos escritos. El Oficial de Justicia y la argumentación.

Módulo II. Cédula de Notificación – Primera parte: Naturaleza jurídica. Contenido. Firma de la cédula. Defectos o errores de forma: ¿qué puede hacer el oficial de justicia? Notificación por cédula en los estrados del juzgado.

Módulo III. Cédula de Notificación – Segunda Parte: Diligenciamiento. Domicilio: tipos y efectos. Puerta de acceso: supuestos y problemática. Traslado de demanda y aviso: cumplimiento y casos. Demanda de desalojo: identificación del inmueble y deberes del oficial notificador.

Conclusión y evaluación final: Debate abierto sobre el curso.

Actividad final integradora grupal.

Modalidad: A distancia en el entorno del Aula Virtual del Centro de Capacitación y Gestión Judicial.

Perfil del Docente: Dr. Mario Fioravante, Oficial de Justicia de la Primera Circunscripción, Tutor del Aula Virtual.

Cantidad de Personas Capacitadas:

Número de Orden: 02

Denominación: *Capacitación 2016 para Empleados Ingresantes al Poder Judicial de la Provincia de Misiones*

Contenidos: La cultura Organizacional – El trabajo en equipo. Organización y Funcionamiento del Poder Judicial. Los deberes de los empleados judiciales. Normativa legal y reglamentaria.

Modalidad: A distancia en el entorno del Aula Virtual del Centro de Capacitación y Gestión Judicial.

Perfil del Docente: Secretarios Judiciales con vasta experiencia, docentes permanentes del Centro

Cantidad de Personas Capacitadas:

Número de Orden: 03

Denominación: *Oficina de la Mujer: Talleres sobre violencia doméstica.*

Contenidos: Ocho ediciones

Modalidad: Aula Virtual del Centro de Capacitación

Perfil del Docente: Dra. Lilian Belloni – Replicadora entrenada en el uso de Protocolos elaborados por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Cantidad de Personas Capacitadas: **35**

Número de Orden: 04

Denominación: *Capacitación SIGED - Fuero Laboral*

Contenidos:

1. Enfoque histórico de los Derechos de Tercera Generación. Los derechos de usuarios y consumidores como derechos humanos. El derecho al trato digno. Caracterización como derecho protectorio. Principios fundamentales del derecho del consumo.
2. Proyección social del derecho del consumo. Aproximación a un enfoque interdisciplinario: político, económico, sociológico. El derecho del consumo en la era de la globalización. Diferencias con el derecho civil y comercial tradicional. Los consumidores en situaciones especiales (niños, ancianos, personas con capacidades diferentes).
3. Consagración normativa en el caso argentino. Situación anterior a la sanción de la ley. La ley 24.240: antecedentes, vetos y reformas. Reforma constitucional de 1994: articulo 42 CN. Clasificación de los derechos allí enumerados. Las Directrices de Naciones Unidas. Regulación del MERCOSUR en materia de consumo. El art. 46 CABA.
4. El problema de la constitucionalización del derecho de acceso al consumo en la Reforma de 1994. Los deberes del Estado en relación a los derechos del consumidor. La Educación al consumidor: alcances. Financiamiento.
5. Relación entre consumo sustentable y desarrollo sustentable desde el punto de vista constitucional. Incorporación de la perspectiva del "Consumo sustentable". Artículo 41 de la Constitución Nacional. Políticas de Estado en materia de ambiente y consumo. Comportamiento del consumidor (y las políticas de consumo) y la protección del medio ambiente. La responsabilidad del consumidor para con el medio ambiente. La normativa ambiental nacional y su relación con el derecho del consumidor.

Modalidad: Clases expositivas y prácticas, método de casos, análisis de textos. A distancia - Videoconferencia - Salón La Misión del Centro de Capacitación

Perfil del Docente: Docentes especialistas seleccionados por el Centro de Formación Judicial de la C.A.B.A. Marcelo Alberto López Alfonsín; Jorge Surín; Carlos Tambussi

Cantidad de Personas Capacitadas: **30**

Número de Orden: 05

Denominación: *Videoconferencia – Derecho del Consumidor en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación*

Contenidos:

Módulo I

Derechos de Usuarios y Consumidores. Principios e instituciones. Régimen tuitivo consumidor. Consagración normativa y constitucional. Pertenencia a la categoría denominada "derechos humanos". El Título III del Nuevo Código Civil y Comercial Unificado. Fundamentos del proyecto. Relación con el estatuto especial Ley 24.240. Contratos y relación de consumo. Características. Interpretación. Influencia de los valores de los derechos humanos en la consideración contractual. La libertad de contratar.

Módulo II

Derecho a la información y Publicidad. Normas del Código Civil unificado. Paralelo con otros ordenamientos. Modalidades especiales de contratos en el nuevo Código. Contratos a distancia y fuera del establecimiento comercial. Innovaciones y paralelos con la normativa vigente. Institutos incorporados. La oferta y la revocación de la aceptación. El régimen de cláusulas abusivas. Interpretación. Normas de la Ley de Defensa del Consumidor reformadas conjuntamente con el Código Civil. Análisis crítico.

Módulo III

Sistema de Resolución de Conflictos de Consumo. Ley 26.993. Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo – COPREC. Auditoria en las Relaciones de Consumo y fuero especial de consumo. Normas de procedimiento en COPREC y Auditoria en las relaciones de consumo. El procedimiento administrativo nacional tras la reforma (art. 45 LDC). El procedimiento administrativo en la CABA Ley 757. Comentario de jurisprudencia local sobre casos de aplicación del daño directo.

Módulo IV

Acciones judiciales individuales de consumo. Normas Procesales de la Ley 24.240 y de la Ley 26.993. Aspectos procesales y de fondo aplicables a los juicios de consumo. Competencia. Legitimación.

Beneficio de justifica gratuita. Medidas cautelares. Incentivos reparatorios en el juicio de consumidores y usuarios. Acciones colectivas de consumo. Evolución jurisprudencial. La cuestión de la publicidad de las acciones colectivas (Acordada 32/2014).

Modalidad: Videoconferencia- Salón La Misión del Centro de Capacitación

Perfil del Docente: Marcela Novick y Carlos Tambussi

Cantidad de Personas Capacitadas: 5

Número de Orden: 06

Denominación: *Curso Taller de Redacción de Textos Jurídicos*

Contenidos:

Módulo Inicial: Necesidad de la Capacitación

Actualmente en el ámbito judicial nos encontramos frente a la necesidad de sujeción a Leyes, Reglamentaciones, Normas y Procedimientos; pero también nos encontramos con la necesidad de mejorar el servicio de justicia. Pero además y de cara al futuro, en el ámbito del Poder Judicial resulta indispensable la adecuación de los Objetivos -de cualquier capacitación- a las exigencias de las formas de comunicación.

El módulo comprende al menos dos intervenciones en el Aula Virtual del Curso, de no más de media hora cada una, en la primera semana del curso.

Los participantes deberán realizar una intervención obligatoria en el Foro de Presentación del Aula Virtual del Curso.

Dichas intervenciones deberán realizarse durante la semana de inicio del curso.

Módulo 1: La comunicación escrita

Este Módulo justifica la necesidad de comunicarse por escrito de una manera correcta y adecuada. Describe las características de la expresión escrita en general, normas gramaticales básicas. La palabra. El estilo.

En este Módulo se desarrollan tres (3) Unidades Didácticas.

Comprende al menos dos intervenciones en el Aula Virtual del Curso, de no más de una hora cada una, en una semana del curso.

Los participantes deberán realizar una intervención obligatoria en el Foro de Discusión del Aula Virtual del Curso respondiendo a la temática desarrollada.

Las intervenciones deberán desarrollarse durante la semana de cursado del Módulo.

Módulo 2: Dimensión ética de la comunicación jurídica y administrativa

Este Módulo describe la dimensión ética de la comunicación en el ámbito judicial. La transparencia y la reserva en la administración de justicia. Y, particularmente, la posible afectación de derechos y garantías constitucionales por la difusión de datos sensibles de los escritos judiciales.

En este Módulo se desarrollan dos (2) Unidades Didácticas.

Comprende al menos dos intervenciones en el Aula Virtual del Curso, de no más de una hora cada una en el período de una semana.

Los participantes deberán realizar una intervención obligatoria en el Foro de Discusión del Aula virtual del Curso respondiendo a la temática desarrollada.

Las intervenciones deberán desarrollarse durante la semana de cursado del Módulo.

Módulo 3: La comunicación escrita jurídica y administrativa

Este Módulo describe las características del lenguaje jurídico y administrativo. Y la tendencia actual de reforma del discurso jurídico.

En este Módulo se desarrollan tres (3) Unidades Didácticas. Cada una de estas Unidades abarcará unas tres horas de lectura.

Comprende al menos dos intervenciones en el Aula Virtual del Curso, de no más de media hora cada una, en una semana del curso. La primera, sobre “Características del lenguaje jurídico”; y la segunda sobre “la reforma” del mismo.

Los participantes deberán realizar una intervención obligatoria en el Foro de Discusión del Aula virtual del Curso respondiendo a la temática desarrollada.

Las intervenciones deberán desarrollarse durante la semana de cursado del Módulo.

Módulo 4: La redacción de textos jurídicos y administrativos

Este Módulo ofrece los lineamientos generales de la comunicación escrita dentro del ámbito judicial. La redacción de los diferentes tipos de textos del ámbito judicial, requisitos y características.

En este Módulo se desarrolla una (1) Unidad Didáctica.

Comprende al menos dos intervenciones en el Aula Virtual del Curso, de no más de una hora cada una, en una semana del curso. De acuerdo con la metodología del aula virtual-taller, se desarrollarán actividades de:

- lectura de distintos tipos de despachos judiciales y administrativos (providencias simples, sentencias interlocutorias, sentencias definitivas de primera instancia, sentencias de Cámara de Apelaciones, dictámenes fiscales, resoluciones, etc.); se buscará la comprensión e interpretación de los textos leídos;
- escritura: aplicación de distintos tipos textuales para la construcción de distintos géneros discursivos; puesta en común y crítica de la producción de los talleristas.

Los participantes deberán realizar una intervención obligatoria en el Foro de Discusión del Aula virtual del Curso respondiendo a la temática desarrollada.

Las intervenciones deberán desarrollarse durante la semana de cursado del Módulo.

Módulo 5: La redacción de textos jurídicos. Ejercicios.

En este Módulo se desarrollan dos (2) Unidades Didácticas.

Comprende al menos dos intervenciones en el Aula Virtual del Curso, de no más de una hora cada una, en una semana del curso. Los participantes trabajarán individualmente:

- en la lectura y comprensión de distintos escritos judiciales usados en la Dependencia donde trabaja.
- efectuando la auto corrección de los mismos,
- y subirán dos modelos de los mismos -usados en la Dependencia donde trabaja- al Aula Virtual del curso.

Los participantes deberán realizar una intervención obligatoria en el Foro de Discusión del Aula Virtual del Curso respondiendo a la temática desarrollada.

Las intervenciones deberán desarrollarse durante la semana de cursado del Módulo.

Módulo 6: La redacción de textos administrativos. Ejercicios.

En este Módulo se desarrolla una (1) Unidad Didáctica.

Comprende al menos dos intervenciones en el Aula Virtual del Curso, de no más de media hora cada una, en una semana del curso. Los participantes trabajarán individualmente:

- en la práctica de redacción de formularios administrativos de uso común en el ámbito judicial,
- efectuando la auto corrección de los mismos;
- y subirán los mismos al Aula Virtual del curso.

Los participantes deberán realizar una intervención obligatoria en el Foro de Discusión del Aula virtual del Curso respondiendo a la temática desarrollada.

Las intervenciones deberán desarrollarse durante la semana de cursado del Módulo.

Modalidad: A distancia

Perfil del Docente: Psicopedagogo. Investigador. Docente Universitario. Docente del Centro de Capacitación.

Cantidad de Personas Capacitadas:

Número de Orden: 07

Denominación: *Campaña contra el Dengue "Chaque el mosquito"*

Contenidos:

Modalidad:

Perfil del Docente: Centro de Capacitación articulado con el Gabinete de Medicina Preventiva Dependiente del Cuerpo Médico

Cantidad de Personas Capacitadas:

Número de Orden: 08

Denominación: *Capacitación Civil Nro. 1*

Contenidos:

Primer Módulo – Taller Introductorio - Dra. Vanesa Guirland

Segundo Módulo – Taller sobre Buenas Prácticas – Dra. Fresco de Chemes.

Tercer Módulo – Taller destinado a Secretaría I – Dra. Laura Cabral.

Cuarto Módulo – Taller destinado a Secretaría II- Dra. Daniela Pedersen.

Quinto Módulo – Taller destinado a Secretaría III - Dr. Hernán Fernández Pillado.

Sexto Módulo – Taller sobre Gestión – Ing. Roberto Rojas.

Séptimo Módulo –Taller SIGED Suite colaborativa ZIMBRA – Secretaría Técnica Informática.

Octavo Módulo: Taller de Integración, Trabajo en Equipo y Resolución de Conflictos Interpersonales en el Ámbito Laboral - Dra. Gladis Maciel.

Modalidad: Talleres

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas:

Número de Orden: 09

Denominación: *Capacitación sobre las Reglas de Brasilia para Defensorías*

Contenidos: 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad

1- Consideraciones Generales sobre las Reglas de Brasilia - Boletín informativo de Febrero 2016 del Centro de Capacitación Judicial.

2- Breve Guía de Buenas Prácticas de Atención al Público - Boletín informativo de Febrero 2016 Centro de Capacitación Judicial.-

3- Acordada del STJ de Marzo de 2011 sobre la ampliación en el ámbito del Poder Judicial.

4- Dificultades y obstáculos mayores para el ejercicio de los derechos de las personas vulnerables. Trabajo grupal-conclusiones-debate.

5- Manera de contribuir para la reducción de estas desigualdades sociales. Trabajo grupal conclusiones-debate.

6- Como actuamos los operadores judiciales para ayudar a vencer, eliminar o mitigar dichas limitaciones. Trabajo grupal-conclusiones-debate.

7- rato adecuado a las circunstancias personales del justiciable: actitud a asumir. Trabajo grupal-conclusiones-debate.

8- Prejuicios. Trabajo grupal-conclusiones-debate.

9- Trabajo en Equipo.

10- Medidas propuestas para mejorar el sistema de atención al público. Trabajo grupal. Conclusiones.

Modalidad: Presencial

Perfil del Docente: Funcionarios de la Secretaría de Acceso a la Justicia

Cantidad de Personas Capacitadas: 93

Número de Orden: 10

Denominación: *Ciclo de Cine Judicial*

Contenidos:

Modalidad: Proyección de Filmes en al Salón La Misión del Centro de Capacitación

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas:

Número de Orden: 11

Denominación: *Taller sobre Cuestiones Registrales*

Contenidos: Estudio y Manejo de Casos

TERCER ENCUENTRO: "Proceso de Daños y Perjuicios" - "Prescripción Adquisitiva".

"Mejoramiento de la Gestión de las Comunicaciones Judiciales al Registro de la Propiedad Inmueble"

MÓDULO I:

1. Inscripción de Inmuebles: Tipos de Registraciones existentes en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones y su incidencia en la gestión de los diversos trámites (Pedidos de Informe – Anotaciones de litis – Inscripciones).-
2. Formularios aprobados por la Disposición Nº1/2016 del R.P.I. Importancia de su uso para la agilización de los trámites. Fotografías certificadas de los Libros.

   Capacitadora: Esc. María Laura Rodríguez- Directora del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones.
3. La Dirección General de Catastro: Funciones. Finalidades de los catastros territoriales.

   Estado parcelario, constitución y verificación. Certificación Catastral. Valuación parcelaria.

   Importancia.

   Capacitadora: Nilda Rolón de Rigali, Directora de Catastro y el Sr. Raúl Virgilio Prado.

MÓDULO II:

Oficio de Inscripción de Inmuebles en Juicios posesorios – Organismos intervinientes.

Contenido del Oficio: Importancia del cumplimiento de los Requisitos legales.

Autosuficiencia del Oficio de Inscripción del Inmueble usucapido. Seguridad de la Información.

Organismos intervinientes en la gestión de registración del Inmueble usucapido.

Descripción del estado acto actual del proceso de inscripción (fotografía). Actores intervinientes: ¿Quién produce y quién recibe información?. Responsabilidades.

Reconocimiento de los procesos que quitan y agregan valor.

Capacitadora: Dra. Celina Soraya Molas – Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial Comercial Nº 2.-Posadas.

Modalidad: A distancia - Videoconferencia - Salón La Misión del Centro de Capacitación

Perfil del Docente: Dra. Rosanna Pía Venchiarutti. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial Nº 8 de la Ciudad de Posadas.

Cantidad de Personas Capacitadas: 30

Número de Orden: 12

Denominación: *Taller de Capacitación para la Justicia de Paz para la 1ra., la 2da., la 3ra. y la 4ta. Circunscripción Judicial*

Contenidos:

- Inscripción tardía de nacimiento. Competencia. Intervención de los ministerios públicos.
- Diferencia de competencia (violencia y contravencional).
- Detenciones. Guardia pasiva contínua. Art. 25 ley XIV Nº 5. Art. 14 Constitución Provincial.
- Doble trámite (conductores ebrios y menores en boliches). Juzgado de paz y tribunal de faltas.
- Medidas cautelares de violencia familiar en la justicia de paz. Mandamientos. Recepción. Dilig. Protocolo.

Modalidad: Talleres Presenciales

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas: 117

Número de Orden: 13

Denominación: *Reunión de la Secretaria de Acceso a la Justicia y DD. HH. De las 4 Circunscripciones*

Contenidos: Unificar criterios de actuación conforme lo determina la Ley IV Nº 44 referidos: a las normas de procedimiento sobre violencia familiar y a los convenios y articulaciones efectuados en todo lo referente a estas temáticas, entre el Poder Judicial y demás poderes del Estado

Modalidad: Taller

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas: 48

Número de Orden: 14

Denominación: *Capacitación "Leu – Módulo Gestión de Calificaciones*

Contenidos:

Procedimiento de carga de Calificaciones: Control de datos del Agente: datos laborales, estudios y licencias. Registro de los incisos. Envío de comunicaciones de carga (correo electrónico). Consulta de calificación de años anteriores (histórico de calificaciones).

Proyecto LEU Departamento de Desarrollo de Sistemas

Funcionalidades del Sistema:

- Introducción al sistema (acceso, uso de filtros, listados, exportación de archivos)
- Agentes-Listados.
- Agentes-Datos Personales.
- Agentes-Datos Laborales.
- Agentes-Antecedentes Laborales.
- Agentes-Licencias.
- Agentes-Estudios.

Funcionalidades específicas:

- Gestión de Calificaciones
- Agentes-Listados-Calificaciones
- Consulta de Informes por Agente o Dependencia.

Modalidad: Presencial.

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas: 40

Número de Orden: 15

Denominación: *Presentación Nuevo Protocolo de Actuación en Cámara Gesell y Pericia Psicológica del Fuero Penal*

Contenidos:

Modalidad: Presencial en las cuatro circunscripciones

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas:

Número de Orden: 16

Denominación: *Ateneo para Juzgado Multifuero y de Familia, Ministerios Públicos y Equipo Interdisciplinario. Sobre: "Proceso de Restricción a la Capacidad e Incapacidad de las Personas*

Contenidos: Paradigmas"

Módulo I

Introducción

I-a) Salud mental. Derechos fundamentales y cambio de paradigma. 100 Reglas de Brasilia (art. 7). El juez ante el cambio de paradigma y la multiplicidad de fuentes.

I-b) La capacidad de la persona humana. Incapacidad de ejercicio. Persona declarada incapaz por sentencia judicial, en la extensión dispuesta en la decisión. (art 24 inc. "c" -CC y C.)-

I-c) Personas con capacidad restringida y con incapacidad (art. 32 del C.C. y C.) I-d) Inhabilitados. Pródigos (art. 48 C.C. y C.) Nociones.

Módulo II

Proceso de Restricción de la capacidad e incapacidad de la persona humana

II-a) Reglas generales del proceso de restricción de la capacidad. (art. 31 del C.C y C.).

II-b) Legitimados para solicitar la declaración de incapacidad y de capacidad restringida (art. 33 C.C. y C.) - Intervención del interesado en el proceso. Competencia (art. 36 C.C y C.).

II-c) Entrevista personal. Principio de inmediatez. Mejores prácticas. (art 35 C.C y C.) Rol Play.

II-d) Los apoyos (art. 43 C.C y C.) Función. Dimensiones para la adopción de los apoyos: 1) Bienestar personal. 2) Relaciones interpersonales. 3) Bienestar material. 4) Desarrollo personal. 5) Bienestar físico. 6) Autodeterminación 7) Inclusión Social. 8) Derechos. Inscripción en el Registro. (art 43 C.C y C.).

II-e) Medidas cautelares.

II-f) Las Reglas Procesales de la Ley XII – Nº 27 – Declaración de Incapacidad (arts. 639 a 673). Declaración de Inhabilitación (arts. 674 a 678). Espacio de Reflexión acerca del mejoramiento y adecuación del procedimiento en relación con las normas del Código Civil y Comercial.

Módulo III

II-f) Equipo interdisciplinario: Conformación: Problemas comunes y particulares que enfrentan los jueces. Soluciones posibles. Importancia del dictamen interdisciplinario. Contenido.

II-g) Sentencia: Contenido y alcances. Fundamentación (diálogo de fuentes) – Carácter. (art. 37 y 38 C.C y C.) Registración (art. 39 C.C y C.). Revisión de la sentencia (art. 40 C.C y C.): Importancia y objeto. Plazo para la revisión de la sentencia: Facultades y deberes de los jueces. Deber de fiscalización del Ministerio Público (40 C.C y C.).

II-h) Internación: Requisitos de procedencia. Contendido de la sentencia que ordena la internación (41 C.C y C.).

Modalidad: Presencial y a través del Aula Virtual

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas: 53

Número de Orden: 17

Denominación: *Introducción en Gestión de Calidad Aplicada a la Oficina Judicial*

Contenidos:

Modalidad: Presencia - Salón La Misión del Centro de Capacitación.

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas: 40

Número de Orden: 18

Denominación: *Estudio y manejo de casos. Procesos de Daños y Perjuicios. Prescripción Adquisitiva.*

Contenidos: Que los participantes adquieran conocimiento y habilidades en el análisis de Casos de distintos fueros e instancias.

Modalidad: Presencial.

Perfil del Docente: Dra. Rosanna Pía Venchiarutti – Dra. Gabriela Fernanda Canalis

Cantidad de Personas Capacitadas: 96

Número de Orden: 19

Denominación: *Lista de replicadores (autorización a participar a la Lic. María Eva Jiménez "Protección integral de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes"*

Contenidos:

Modalidad:

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas:

Número de Orden: 20

Denominación: Reunión Informativa de la Secretaria de Apoyo para investigaciones Complejas (S.A.I.C.)

Contenidos: Poner en conocimiento de todos los Magistrados y Funcionarios las actividades que se realizan, como así también dar a conocer todas las prestaciones y equipamiento que posee el S.A.I.C.

Modalidad: Presencial.

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas: 42

Número de Orden: 21

Denominación: *Actualización Derecho de Familia para los Ministerios Públicos*

Contenidos:

Modalidad: Taller

Perfil del Docente: Dr. Erasmo Villalba, Dra. María José Bustos y la Dra. Rossana del Carmen Lunge

Cantidad de Personas Capacitadas: 26

Número de Orden: 22

Denominación: Capacitación en Derecho de las Mujeres en la Normativa Internacional de los Derechos Humanos y el Programa de Capacitación Derechos de las Mujeres en los Estándares Internacionales a

las Prácticas Locales

Contenidos:

- *Evolución del derecho internacional de los derechos humanos en materia de género. Instrumentos específicos: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) y Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok).*
- *Encuadre de la problemática de género de acuerdo con los estándares internacionales sobre igualdad y no discriminación. Conceptualización de las categorías sospechosas y las acciones afirmativas.*
- *Violencia contra las mujeres. El deber estatal de la debida diligencia para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.*
- *Mujeres privadas de libertad. Impacto diferencial del encierro por motivos de género.*

Modalidad: Talleres.

Perfil del Docente: Dra. Stella Maris Martínez, Defensora General de la Nación; coordinado por la Sra. Presidente de AMJA, Dra. Susana Medina y a cargo de las docentes Dras. Julieta Di Corleto, Natalia Castro y Raquel Asencio

Cantidad de Personas Capacitadas: 85

Número de Orden: 23

Denominación: *Conferencia Regional sobre el Impacto del Nuevo Código Civil y Comercial en los Institutos del Derecho del Trabajo*

Contenidos:

Temario

Análisis pormenorizado de la reforma que introdujo la Ley 26.994 en la unificación de los Códigos Civil y Comercial en su impacto en los institutos regulados por el Derecho del Trabajador.

Primera Parte

Teoría General. Alcances de la autonomía del Derecho del Trabajo. El Derecho Civil como derecho común. Casos de aplicación supletoria y analógica del Código Civil. Eficacia temporal. Ejercicio de los derechos. Derechos de incidencia colectiva. Pragmatismo insoslayable del Nuevo Código.

Segunda Parte

Los derechos personalísimos del trabajador. Personas jurídicas, contratos asociativos y otros contratos de empresa en el nuevo código civil y comercial. Hechos y actos jurídicos. Precontractualidad. Suspensión del cumplimiento. Contrato de servicios. La responsabilidad civil en el nuevo código civil y comercial de la nación y su incidencia en el derecho del trabajo. Daños. La acción preventiva. La prescripción y la caducidad.

Derecho internacional privado del trabajo. La cuestión familia.

Modalidad: Clase / Taller.

Perfil del Docente: Dr. Sebastián Ferreyra Negri

Cantidad de Personas Capacitadas: 61

Número de Orden: 24

Denominación: *El Rol del Jefe de Despacho en la Construcción de la Estructura Organizativa y Funcionamiento de los Sectores de la Oficina Judicial*

Contenidos:

Módulo 1

Clase 1

- Presentaciones
- Presentación del curso, “El saber en forma de problema”.

- Presentación de objetivos generales que se pretenden lograr.
- Explicación de metodología del curso.
- Introducción al tema de: La Justicia como un servicio.
- Explicación de contenidos del módulo y metodología del modulo
- Objetivos específicos del módulo.
- Fijación grupal de conflictos más frecuentes y relevantes, reclamados por los consumidores del servicio de justicia en un Juzgado, sobres los cuales se trabajara.

Clase 2

- Exposición Tema; "El Rol Social del empleado Judicial"
- Nuevas exigencias del ciudadano frente al servicio de Justicia"
- Un Nuevo Poder Judicial"
- Concepto de Jefe de despacho, rol, función, competencias, objetivos de la capacitación específica.
- Planteo de situaciones diarias a las que se enfrentan los jefes de despacho en la oficina judicial

Módulo 2:

Clase 3

- Exposición tema: ¿Que es la mesa de entrada de un juzgado?
- Introducción a los problemas prácticos de la Mesa de Entrada.

El fin de su organización.

- Exposición tema; -"La actuación del Jefe de Despacho como conductor de la mesa de entradas". Rol
- Estadísticas: elaboración, interpretación de datos=necesidades y exigencias diarias en la prestación del servicio.
- Como estructurar la mesa de entradas (gestión de estructuras) sobre datos arrojados por estadísticas
- Construcción de soluciones relacionadas con la estructura adoptada.

Clase 4

- Como observar e interpretar la realización de actividades diarias en la ME que conforman un acto procesal y sus consecuencias.
- Cómo distinguir prioridades y situaciones relevantes en el trabajo diario con una visión específica y genérica
- Los Agentes Judiciales de la ME, caracteres, capacidades, formación de equipos de trabajo. (Gestión de personal)
- Cómo distribuir el trabajo conforme a las capacidades de los agentes del sector.
- Capacitación de Agentes Judiciales que prestan servicio en la ME, necesidad, forma, cronograma.
- Capacitación sobre estructuras generales del proceso Penal, Civil, etcétera.
- La relación entre, organización de personal, capacitación, resultados estadísticos, trabajo de equipos y su repercusión sobre el trámite del expediente.

- Importancia de la relación Jefe Despacho de la ME –Secretario y Juez.

Clase 5

- Exposición Tema; El Jefe de Despacho como eje del funcionamiento de la Secretaria y rendimiento de instructores-proveyentes.
- Gestión de trámite procesal (tareas realizadas con el Secretario)
- Como estructurar la secretaria según perfiles y competencias de los agentes. Como evaluar su capacidad y rendimiento.
- La importancia de la fijación de criterios para lograr una estructura eficaz.

  Como evaluar la calidad del producto y su relación con la optimización del tiempo; resoluciones, providencias simples o decretos. Estadísticas relacionadas con el tema.
- La importancia de marcar los errores en forma constructiva en el trámite de las causas.
- Capacitación en proceso en forma individual y colectiva (con participación del Secretario) y formación

de grupos de estudios por materias (actualización de jurisprudencia, valoración de prueba, conciliación, mediación etc,), según modelo de gestión fijado por el Juez.

Clase 6

- Exposición del Tema; Como detectar épocas de crisis y la elaboración de planes de emergencia, periodos de altos requerimientos que deben ser medidos por el Jefe de Despacho (periodos anteriores a las ferias judiciales, turnos en un juzgado de instrucción penal).
- Cómo articular el trabajo de la Secretaria y la Mesa de entrada
- Importancia de realizar reuniones periódicas entre Jefes de Despacho, Secretarios y Juez.
- Modos y métodos de rotación entre Jefes de Despacho como recurso para evitar el agotamiento y pérdida de eficiencia en el cumplimiento del rol y la función.

Módulo 3:

Clase 7

- Cómo medir y optimizar el tiempo dentro de cada sector de la oficina judicial.
- Motivación del Agente Judicial y como estructurar un sistema de premios y castigos justos.
- Líderes: formación

  El trabajo en equipo: importancia, trabajo en equipo y rotación de personal para evitar la burocratización del trabajo y lograr el crecimiento laboral del agente judicial
- Diferencias entre grupo y equipo

Clase 8

- Actuación del Juez, Secretario y Jefes de Despacho en la organización y en el funcionamiento de la oficina judicial.
- La importancia de la Gestión Judicial.
- Como convertir el lugar de trabajo en un sitio agradable
- Como elaborar un Manual de Trabajo de cada sector y su actualización; periodo, modos, etc.
- Como mantener las estructuras logradas con el fin de reafirmarlas y mejorarlas.

Clase 9

Presentación y defensa de exámenes finales.

Modalidad: Presencial

Perfil del Docente: Dra. Paola Vitores

Cantidad de Personas Capacitadas: 91

Número de Orden: 25

Denominación: *CEJUME S/ Edición de Video "Ciclo de Charlas sobre Temas de Familia"*

Contenidos:

Modalidad:

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas:

Número de Orden: 26

Denominación: *Ciclo de Videoconferencias de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia*

Femicidio (presentada por la Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dra. Elena Highton de Nolasco, y contó con la participación de Fabiana Tuñez -Presidenta del Consejo Nacional de las Mujeres, del Dr. Fernando Ramírez Juez del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 9 y de la Lic. Adriana Quiñones Asesora Regional. ONU Mujeres)

Alcance y Comprensión de la Violencia Mediática y Simbólica (Cynthia Ottaviano. Periodista, docente y escritora, es la primera Defensora del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual. Elegida por

sus colegas latinoamericanos para presidir la Organización Interamericana de Defensoras y Defensores de las Audiencias (OID); Integrante del Comité Directivo de la Organization of Newsombudsmen (OND), organización que reúne a Defensoras y Defensores de los cinco continentes)

La Evaluación de riesgo en Violencia Doméstica (Lic. Silvia Bignone, psicóloga de la OVD, Área de Gestión)

Contenidos:

Modalidad: Videoconferencia

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas: 31

Número de Orden: 27

Denominación: *Implementación del Módulo Autogestión de Feria – L.E.U.*

Contenidos:

Modalidad:

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas: 40

Número de Orden: 28

Denominación: *Modificaciones Reforma Código*

Contenidos:

Modalidad:

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas:

Número de Orden: 29

Denominación: *Especialización en Derecho Procesal Constitucional – Universidad Cuenca del Plata*

Contenidos:

Acciones Colectivas
Jurisdicción Constitucional
Control de Constitucionalidad
Introducción al Derecho Procesal Constitucional
Debido Proceso: Garantías Constitucionales procesales y penales
Procesos Constitucionales
Control de Convencionalidad
Derecho Procesal Constitucional Provincial
Seminario Práctico I: Técnica Recursiva
Seminario Práctico II: Acciones y Procesos Constitucionales
Taller de Elaboración del Trabajo Final

Modalidad: Presencial

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas: 50

Número de Orden: 30

Denominación: *Módulo de Calificaciones en LEU*

Contenidos:

Modalidad:

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas: 30

Número de Orden: 31

Denominación: *Rol y actuación del Secretario – Liderazgo y gestión.* Edición 2017

Contenidos: Capacitación en el usos eficiente de las herramientas procesales y de gestión – El secretario como eje del cambio

Modalidad: Mixta Aula Virtual – Clases Presenciales

Perfil del Docente: María Cristina Fresco de Chemes

Cantidad de Personas Capacitadas:

Número de Orden: 32

Denominación: *Actividad de Difusión de Propuestas del Centro de Capacitación por Fueros y Oficinas*

Contenidos: Esta propuesta consiste en poner en valor y a disposición de Magistrados y Funcionarios y Agentes de manera personalizada y según el Fuero al que pertenezcan, los numerosos materiales con que cuenta el Centro, relacionados con competencias específicas. El proyecto pretende la difusión de notas, artículos, presentaciones, fallos y material audiovisual producto de las actividades y aportes de los capacitadores que concurren al Centro.

Modalidad:

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas:

Número de Orden: 33

Denominación: *Ciclo Videoconferencia Curso CFJ "Una mirada de género sobre el Código Civil y Comercial de la Nación"*

Contenidos:

Módulo I:

El nuevo código Civil y Comercial: una mirada desde el orden convencional, en el marco de los derechos de las mujeres.

- Las fuentes del derecho e interpretación en el nuevo código civil y comercial.
- El paradigma jurisdiccional en el nuevo código Civil y Comercial, impacto en la tutela de los derechos de las mujeres.

Módulo II:

Análisis transversal de los derechos de las mujeres a través de las instituciones específicas del Nuevo Código Civil y Comercial:

- Evolución de la ley en las cuestiones de familia. Lugar de la mujer
- distintos efectos del derecho: su carácter simbólico, regulador etc.
- Cual es el ideario de "mujer" y de "familia" que plantea este código civil
- Participación laboral femenina. Evolución.
- Lectura con perspectiva de género la regulación de algunas instituciones como: compensación económica,

eliminación de la preferencia materna para el cuidado de niños menores de 5 años, y el cuidado compartido de los hijos en general como primera opción. Interrogarnos si este entramado normativo en lenguaje neutral no puede llevar a una aplicación aséptica que refuerce las desventajas existentes.

- Analisis en relación a si todas las instituciones deben ser tratadas con el mismo criterio de neutralidad (por ejemplo no es lo mismo la neutralidad en la elección del apellido de los hijos que en el tratamiento de los alimentos para ellos)

Módulo III:

Principios generales de la responsabilidad parental.

- Cuáles son las principales modificaciones que ofrece el nuevo ordenamiento frente al modelo de patria potestad estructurado en el actual Código Civil. Los planes de parentalidad. ¿En qué consisten?
- ¿A que nos referimos cuando decimos que hay un cambio de paradigma? ¿Cuáles son las principales modificaciones legislativas y terminológicas? Los planes de parentalidad más allá de los alimentos y del régimen de comunicación con los hijos. La necesidad de elaborar los acuerdos de parentalidad teniendo en cuenta sus múltiples consecuencias sociales, laborales y económicas para la vida familiar.
- Los efectos de la separación de la pareja matrimonial o convivencial en el ejercicio de la responsabilidad parental. Los menores de edad y la capacidad progresiva. Deberes y derechos sobre el cuidado de los hijos.
- Deberes y derechos de los progenitores e hijos afines. El caso de los progenitores adolescentes. La prohibición de los malos tratos del artículo 647.
- Principales cambios que presenta el nuevo Código Civil y Comercial en la representación de los hijos menores de edad. Concordancias, similitudes y diferencias con el Código Civil. Pautas de Interpretación.

Módulo IV:

Capacidad Progresiva de NNyA

- Infantes: Desarrollo histórico del concepto.
- Etapa de transición entre la protección del “niño” objeto de derecho y los “niñas, niños y adolescentes” sujeto de los derechos humanos.
- Incidencia del nuevo paradigma en el derecho.
- Principio de autonomía progresiva en el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- El ejercicio de los derechos personalísimos por parte de personas menores de edad: de la incapacidad a la representación sustitutiva hacia las capacidades progresivas.
- Mayoría de edad anticipada para el acto médico y decisiones sobre el propio cuerpo. Adolescentes y decisiones en materia de salud.
- La cuestión desde la óptica del derecho civil y la influencia de la bioética. El concepto de competencia. Formación de la competencia y concepto de consentimiento informado.
- Análisis exegético del art. 26 del Código Civil y Comercial de la Nación.
- Niñas y adolescentes ante los casos de aborto no punible, desde la óptica del art. 26 del Código Civil y Comercial de la Nación.
- Autonomía progresiva en materia de adopción.
- El acceso al expediente de adopción como forma de garantizar el derecho a la identidad.

Modalidad: Videoconferencia

Perfil del Docente: Dra. Sandra Fodor, Dras: Sofía Sagües, Sofía Harari, Mabel del Árbol, María Laura Ferrari

Cantidad de Personas Capacitadas: 44

Número de Orden: 34

Denominación: *Expte. Adm. Nro. 75049/2016: Cuerpo Médico Forense Posadas, s/Solicita asesoramiento del Centro de Capacitación y Gestión Judicial, respecto a Gestión de Calidad*

Contenidos: Laboratorio de Ciencia Forenses: Organización del laboratorio en los procesos de “Diagnostico de muerte por sumersión” y “Descarte de Muestra”

Modalidad:

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas:

Número de Orden: 35

Denominación: *Expte. Adm. Nro. 26094/2015 Cuerpo Médico Forense Subjefe s/Eleva propuesta Plan Prevención de Salud*

Contenidos:

Modalidad:

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas:

Número de Orden: 36

Denominación: *Expte. Adm. Nro. 35783/2016 Aquino Felicita, Báez Mariela Alejandra, López Juan Carlos s/homicidio culposo. (provisión de equipamiento y agentes para su manipulación)*

Contenidos:

Modalidad:

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas:

Número de Orden: 37

Denominación: *Primer Foro de Políticas sobre Violencia de Género*

Contenidos:

1º - Política Pública del Poder Judicial en el Abordaje de Violencia de Género. OBJETIVOS:

2º - Evolución Legislativa.-

3º - Oficinas Judiciales y Administrativas que abordan la problemática de la violencia: Mapa.-

4º - Perspectiva de Género – "Qué, Quién y Cómo Impacta".-

5º - ¿Qué son los Juzgados de Violencia?

Modalidad: Disertaciones - Stand - Videos

Perfil del Docente: Ministerio de Derechos Humanos – Pcia de Mnes

Cantidad de Personas Capacitadas:

Número de Orden: 38

Denominación: *Curso de Técnicas y Herramientas de Litigación en Audiencias Orales*

Contenidos: Adquisición de competencias necesarias para el adecuado desempeño en la litigación oral

Modalidad: Presencial

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas:

Número de Orden: 39

Denominación: *Curso Virtual "Control De Convencionalidad y Tutela de los Derechos Humanos"*

Contenidos: Ofrecer al capacitando una introducción al Control de convencionalidad y tutela de los derechos humanos

Modalidad: Virtual a distancia

Perfil del Docente: Profesor Calogero Pizzolo

Cantidad de Personas Capacitadas: 21

Número de Orden: 40

Denominación: *Secretaría Técnica Informática Solicita Colaboración en Expte. Adm. Nº 45516/2016*

Contenidos:

Modalidad:

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas: 90

Número de Orden: 41

Denominación: *Videoconferencia JUFEJUS – CFJ - El Estudio y Análisis de las Evidencias Físicas en los Distintos Laboratorios Forenses*

Contenidos:

1. Clasificación, traslado, análisis y estudio de las evidencias físicas a los distintos laboratorios forenses.
2. Introducción a los fundamentos técnicos y las metodologías aplicadas en los laboratorios: Balística Forense, Planimetría Pericial, Fotografía y Video Forense, Papiloscopia y Levantamiento de Rastros, (Ils2). La Pericia caligráfica y documentológica, Accidentologia Vial, Química Legal, estudios y análisis de manchas biológicas, Revenidos Metaloquímicos - La Autopsia Médico-legal, Antropología Forense, Entomología Forense, Geología Forense, Odontología Legal, ADN, Microscopia de Barrido Electrónico, etc.
3. Puntos periciales que pueden solicitarse a los distintos laboratorios forenses.
4. El Informe Pericial, partes que lo componen, su conformación.
5. Presentación, análisis y estudio de Casos Criminales

Modalidad: Videoconferencia

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas: 30

Número de Orden: 42

Denominación: *Boletín Informativo*

Contenidos:

Modalidad:

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas:

Número de Orden: 43

Denominación: *Jornada Debate: "Ley 27.206 de Respeto a los Tiempos de las Víctimas y su Aplicación"*

Contenidos: Difundir en nuestra provincia los cambios producidos a partir de la sanción de la Ley 27.206

sobre Respeto por los Tiempos de las Víctimas. Esta Ley modifica al Código Penal respecto a la prescripción de delitos sexuales a menores y la inhabilitación especial perpetua cuando el autor se hubiese valido de su empleo, cargo, profesión o derecho para cometer el hecho.

Modalidad: Presencial

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas: 90

Número de Orden: 44

Denominación: *Talleres de Capacitación Fuero Familia y Violencia Familiar.* Edición 2017

Contenidos:

General

1. PRINCIPIOS GENERALES DEL PROCESO DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR. El principio dispositivo: alcances y límites. La dirección del proceso y la celeridad procesal. El valor verdad en el proceso y su vinculación con los principios procesales. Aplicación concreta de los principios en las diversas etapas del proceso.
2. EL PODER JUDICIAL COMO ORGANIZACIÓN. Estructura. Normas Generales de los Agentes Judiciales, buenas prácticas.

Mesa de Entradas y Salidas

1. ATENCION AL PÚBLICO- Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia y atención al público.
2. IMPORTANCIA DE LOS INGRESOS Y EGRESOS.
3. PRESENTACIÓN DE ESCRITOS– importancia del cargo, responsabilidad en fecha y hora -evitar raspaduras o enmiendas- se trata de un instrumento público con la integración del cargo que no puede ser alterado.
4. JEFE DE DESPACHO DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS -control personal de la tarea – firma responsable del cargo -importancia de la función – control del despacho- publicación on line -registro en el libro de despacho con fecha de apertura y cierre con firma actuarial en las respectivas constancias – organización en el archivo de oficios recibidos y oficios remitidos- cédulas oficiales- constancias en expedientes de los retiros de documentos originales con firma del autorizado al efecto y del jefe de la dependencia a cargo.
5. MANUAL DE BUENAS PRACTICAS PARA FACILITAR LAS TAREAS -
6. SIGED -escaneo de escritos y documental-
7. LIBROS Y REGISTROS

Secretaria

1. ACCIÓN Y REPRESENTACIÓN. Problemas actuales en los procesos de Familia y Violencia Familiar. PERSONERIA: patrocinio y representación procesal, control de instrumentos de poder, distinción de facultades del patrocinante y del apoderado y su aplicación en los actos del proceso. DOMICILIO. Problemas prácticos. Consecuencias. Importancia en las notificaciones procesales (Cédulas – Mandamientos).
2. IPOS DE PROCESOS: ORDINARIOS: Divorcio y Nulidad de Matrimonio. Filiación - Tenencia. Inscripción de Nacimiento – Nombre - Estado Civil - Suspensión del ejercicio de la responsabilidad parental. SUMARÍSIMOS: Autorización para contraer Matrimonio – Oposición para contraer Matrimonio. Tutela. PROCESOS ESPECIALES: Con fines de Adopción – Violencia Familiar – Los Reglados en la Ley XIV N° 6 (antes 3325)– Medidas Urgentes – Medidas Excepcionales.
3. PROCESOS DE RESTRICCION A LA CAPACIDAD E INCAPACIDAD DE LA PERSONA HUMANA — Competencia – Entrevista personal - Los apoyos – Equipo interdisciplinario – Medidas cautelares – Intervención del Ministerio Público - Sentencia – Contenido -Alcance - Registración -Revisión -Deber de fiscalización del Ministerio Público Internación: requisitos de procedencia - Cese de las restricciones a la capacidad - Declaración de inhabilidad.
4. Restitución de menores y restauración del régimen de visita – Alimentos y litisexpensas - Reglas generales – Legitimados para pedir la restricción de la capacidad e incapacidad.
5. PRUEBAS: finalidad de cada medio probatorio. DOCUMENTAL. Oportunidad del ofrecimiento del

reconocimiento, nuevas tendencias. INFORMATIVA. Facultades de abogados. Acuse de negligencia, caducidad de prueba. Control de pruebas. TESTIMONIAL. Forma de la citación. Audiencia. Contenido de las preguntas de acuerdo con el objeto del proceso. Facultades de Juez, Secretario, abogados. PRUEBA PERICIAL. Consultor técnico.

6. MEDIDAS CAUTELARES. Normas Generales. Caracterización del proceso y su relación con el juicio principal. Clases. Supuestos de procedencia. Embargo preventivo. Tutela anticipada; caracterización. Facultades del Juez.
7. RECURSOS. Breve reseña sobre cada uno: Revocatoria - Revocatoria in Extremis - Apelación y Nulidad. Recurso de queja por apelación denegada. RECURSO DE APELACIÓN EN DISTINTOS PROCESOS. Análisis del recurso que se interpone, proveído de concesión, modo y efecto en que se concede, fundamentos de la diferenciación. Apelación en juicio ejecutivo. Recursos que se conceden en efecto devolutivo. Plazos.
8. PLANILLAS. Trámite para aprobar una planilla, quién practica la planilla - cómo debe practicarse - sustanciación- aprobación judicial – recursos - contenido de la liquidación (rubros). Pautas para su cómputo - situación especial de los embargos de sueldos-formas de confeccionar una planilla (gastos - capitalización de deuda) en el proceso judicial.
9. HONORARIOS. Ley de honorarios. Generalidades. Casos puntuales en medidas cautelares, honorarios provisorios, incidentes, etc.
10. ORDEN DE PAGO JUDICIAL. Requisitos para la confección de la orden de pago, para libramiento y para el registro de pago final. Libramiento de cheques para control previo.
11. TASAS JUDICIALES. Responsabilidad. Cálculo.

Modalidad: Presencial

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas:

Número de Orden: 45

Denominación: *Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura Nacional "Nuevos Paradigmas en el Código Civil y Comercial Unificado"*

Contenidos:

Modalidad:

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas: 2

Número de Orden: 46

Denominación: *Utilización del Nuevo Sistema de Intercambio de Datos Entre los Poderes Judiciales Federales y Provinciales y las Fuerzas Federales*

Contenidos: Capacitar Sobre la Utilización del Nuevo Sistema de Intercambio de Datos Entre los Poderes Judiciales Federales y Provinciales y las Fuerzas Federales o Sistema Federal de Comunicación Policial

Modalidad: Presencial

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas: 26

Número de Orden: 47

Denominación: *Diplomatura Internacional "Pluralismo Jurídico"*

Contenidos:

Modalidad: A distancia

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas: 2

Número de Orden: 48

Denominación: *Curso "Uso del Correo Electrónico Institucional (Suite Colaborativa Zimbra)"*

Contenidos: Incorporar al ámbito laboral las variadas funcionalidades que ofrece nuestra herramienta de comunicación Institucional.

Modalidad: A distancia - Aula virtual

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas: 21

Número de Orden: 49

Denominación: *Taller de Régimen de Contrataciones*

Contenidos:

Modalidad:

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas:

Número de Orden: 50

Denominación: *CEJUME - Solicita Autorización para la Instalación en el Aula Virtual del Centro de Capacitación Judicial*

Contenidos:

Modalidad:

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas:

Número de Orden: 51

Denominación: *Capacitación "El Falso Sap en el Juzgado: Una Ideología al Servicio de la Impunidad"*

Contenidos:

Modalidad: Presencial

Perfil del Docente: Dra. Virginia Berlinerblau, Médica Forense de la Justicia Nacional

Cantidad de Personas Capacitadas: 110

Número de Orden: 52

Denominación: *Proyecto de Información al Ciudadano*

Contenidos:

Modalidad:

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas:

Número de Orden: 53

Denominación: *Pedido de Colaboración del Ing. Roberto Rojas para "Trabajos de diseño e implementación de los nuevos procesos y protocolos de diseño e implementación de los nuevos procesos y protocolos"*

Contenidos: Diseño, Organización y redacción de protocolos de actuación para las Oficinas de Acceso a Justicia (Equipos Interdisciplinarios de Asistencia a víctimas y testigos) de la 2da., 3ra. y 4ta. Circunscripción.

Diseño y organización interna de los procesos administrativos y operativos en la Dirección Técnica Interdisciplinaria de Asistencia a Víctimas y Testigos-Posadas, comunicación con los Equipos del Interior y procesos conectados.

Modalidad:

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas:

Número de Orden: 54

Denominación: *Ciclo de Videoconferencias del CFJ El Informe Pericial: la importancia de los métodos complementarios ilustrativos y modernos de identificación*

Contenidos:

1. El Informe Pericial, partes que lo componen, su conformación.
2. La pericia policial/Judicial.
3. El perito de parte y el consultor técnico, su función y la pericia respectiva.
4. La fotografía digital; su importancia en los hechos criminales: técnicas y metodología.
5. El video Forense: Introducción, formatos, técnicas, metodología de filmación. Procesamiento de imágenes digitales aplicadas a la Criminalística. Introducción a la edición de videos digitales. La importancia de la utilización de programas para la edición de videos digitales.
6. Reconstrucción de la escena del crimen.
7. La animación 3D en la reconstrucción de homicidios o hechos complejos.
8. La confección multimedia de DVD aplicado a la Criminalística como método complementario ilustrativo del informe pericial.
9. La labor pericial en hechos múltiples y crímenes complejos. Su estudio, la metodología sistemática y minuciosa aplicada a cada uno de ellos. Guía de procedimientos e investigación de la escena del crimen. Reguardo y traslado del óbito/s a la morgue.
10. Introducción a los Sistemas modernos de Identificación.
11. Presentación, estudio y análisis de Casos Criminales.

Perfil del Docente: Lic. en Criminalística Jorge Claudio Torres

Cantidad de Personas Capacitadas:

Número de Orden: 55

Denominación: *Expte. Nº 107057-2016 - Secretaria de Apoyo en Investigaciones Complejas (SAIC) Solicita Autorización para el uso de Equipamiento Técnico y Apoyatura Humana Dependiente del Cc. y Gj. Dr. Mario Dei Castelli.*

Contenidos:

Modalidad:

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas:

Número de Orden: 56

Denominación: *Los Jueces en la Escuela*

Contenidos: Charlas y talleres para informar sobre funciones del Poder Judicial – derecho a los niños/as sobre concepto de ley o norma. - sobre acceso a la justicia y violencia.

Modalidad: Presencial

Perfil del Docente: Miembros del Poder Judicial, preferentemente de diferentes sexos y especializaciones por Fueros

Cantidad de Personas Capacitadas:

Número de Orden: 57

Denominación: *Inducción a la Gestión de Calidad*

Contenidos:

Modalidad: Presencial

Perfil del Docente: Dra. Sandra Dosch Coordinadora del Programa de Gestión de Calidad del Ministerio de Justicia de la Nación

Cantidad de Personas Capacitadas: 90

Número de Orden: 58

Denominación: *Colaboración con El Poder Judicial de Chubut. Declaración Testimonial (Por Videoconferencia)*

Contenidos:

Modalidad: Videoconferencia

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas:

Número de Orden: 59

Denominación: *Encuentro sobre Adopción en sus aspectos Registrales, Acompañamiento y Nueva Base de Datos en el marco del Plan Belgrano*

Contenidos: Informar sobre cuestiones registrales y sobre el nuevo sistema de base de datos

Modalidad:

Perfil del Docente: Dra. Graciela E. del V. Fescina. Directora Nacional del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos

Cantidad de Personas Capacitadas: 43

Número de Orden: 60

Denominación: *Colaboración en Capacitación Leu "Curso de Formación para Capacitadores del Sistema Leu" y "Charla de Presentación sobre Funcionalidades de Autogestión de Calificaciones"*

Contenidos: Formar Formadores en el Uso del Leu y dar a conocer las prestaciones del sistema

Modalidad: Presencial

Perfil del Docente: Lic. Facundo Piotroski y la ASC Romina Cabrera

Cantidad de Personas Capacitadas: 51

Número de Orden: 61

Denominación: *Curso/ Charlas del Programa Nacional de Criminalista*

Contenidos: Fomentar e incrementar la eficacia de las investigación científica del delito

Modalidad: Presencial / Aula virtual

Perfil del Docente: Lic. Sergio Del Carril. Responsable del Programa Nacional de Criminalística y Lic. Luis Alberto Disanto

Cantidad de Personas Capacitadas: 62

Número de Orden: 62

Denominación: *"Herramientas de la Gestión para la efectividad de y en la Oficina Judicial"*

Contenidos: Presentar algunas herramientas de gestión de procedimientos aplicables a la actividad de las oficinas vinculadas con el servicio de justicia y el resultado beneficioso de su implementación.

Modalidad: Presencial

Perfil del Docente: Dra. Claudia Katok y Lic. Paula Gil Navarro

Cantidad de Personas Capacitadas:

Número de Orden: 63

Denominación: *Nuevas Técnicas para la Cuantificación del Daño*

Contenidos:

Modalidad: Presencial

Perfil del Docente: Dr. Hugo Acciarri

Cantidad de Personas Capacitadas: 76

Número de Orden: 64

Denominación: *Colaboración III Congreso Internacional y VI Jornadas de Administración y Justicia de la CABA*

Contenidos:

Modalidad:

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas: 30

Número de Orden: 65

Denominación: *Reunión de Equipo de Trabajo para Modificaciones a la Acordada N° 1/2016 – Registro Público de Comercio*

Contenidos:

Modalidad:

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas:

Número de Orden: 66

Denominación: *Tesina Curso Posgrado en Derecho Constitucional. UBA*

Contenidos:

Modalidad:

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas: 25

Número de Orden: 67

Denominación: *"Curso de Educación Vial y Manejo Defensivo"*

Contenidos: El principal objetivo de esta jornada es crear actitudes de prevención, sensibilizando y fomentando el interés de los conductores por las normas de tránsito y el fiel cumplimiento de las mismas, como así también el empleo de técnicas defensivas

Modalidad: Teórico - Práctico

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas: 32

Número de Orden: 68

Denominación: Colegio Profesional de Psicólogos de Misiones (2017)

Contenidos: Conformar un convenio de cooperación académica

Modalidad:

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas:

Número de Orden: 69

Denominación: *Actividad Articulada con El Poder Ejecutivo "Sub Secretaria de Seguridad y Justicia" y la Policía de la Provincia*

Contenidos:

Modalidad: Capacitar a las Fuerzas de Seguridad que hacen el trabajo de la Policía Judicial

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas: 100

Número de Orden: 70

Denominación: *Buenas prácticas*

Contenidos:

Modalidad:

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas:

Número de Orden: 71

Denominación: *Investigación y publicaciones*

Contenidos:

Modalidad:

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas:

Número de Orden: 72

Denominación: *Jornadas Nacionales del Ministerio Público*

Contenidos:

Modalidad:

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas:

Número de Orden: 73

Denominación: *Operadores políticos del Siglo XXI*

Contenidos:

Modalidad:

Perfil del Docente:

Cantidad de Personas Capacitadas:

Centro de Capacitación
y Gestión Judicial
Dr. Mario Dei Castelli

Córdoba Nro. 2343 - 1er. Piso
Tel. (0376) 444655 / 4444674
3300 Posadas - Misiones

capacitacion.posadas@jusmisiones.gov.ar
www.jusmisiones.gov.ar/capacitacion
www.justiciadetodos.org